



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 1 de 56

**I. TIPO DE MODALIDAD CONTRACTUAL**

Licitación Pública.	Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.	X	Selección abreviada de Menor Cuantía.	Concurso de Méritos
---------------------	--	---	---------------------------------------	---------------------

+

Fecha de elaboración de estudios de Sector:	MAYO DE 2026
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	JOSE MANUEL CORTES MONTAGUT
Dependencia:	SECRETARIA DEL INTERIOR

**II. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** Y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:  
 En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de bienes, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

**III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN**

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia prevé: *"(...) son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"*

El Artículo 209 de la Constitución Política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad... En el marco de este precepto constitucional, el Estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.

Con fundamento en el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Bajo este criterio, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo y dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política.

Asimismo, en la exposición de motivos de la Ley 80 de 1993 se señala que cualquier actividad estatal se tiene que caracterizar por satisfacción el interés general o de las necesidades colectivas por lo tanto los servidores públicos al celebrar y ejecutar un contrato estatal deben tener siempre esta finalidad. Las instrucciones de la función estatal se encuentran consagrados en el artículo 3° ídem, el cual establece que cuando los servidores públicos participan en la celebración y ejecución de los contratos deben considerar que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines especiales

Finalmente, tanto el Gobierno Nacional como las administraciones municipal tienen que considerar, cuando se elaboran los presupuestos y las necesidades para atender sus programas de gobierno, traducidos en planes de desarrollo, que la Constitución en su artículo 366 establece una carta de navegación, al condicionar al Estado a tener como finalidad esencial el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población; es así como dice respecto de las administraciones: será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas.

A partir de la Ley 1454 de 2011, *"Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones"*, además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución y la Ley, los municipios tienen la competencia residual territorial, esto es, que es competencia del Municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los departamentos.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 2 de 56

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Bucaramanga pretende realizar y desarrollar los procesos de gestión contractual y de gestión jurídica administrativa acorde con la Constitución Nacional, la Ley y el Manual de Contratación del Municipio de acuerdo con la función misional que le corresponde a su Plan de Desarrollo Municipal y los planes de acción de las diferentes Secretarías de despacho. Por esta razón, el ejercicio de la Función Administrativa implica el desarrollo y realización de las más variadas actividades, de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente, según el área de la administración a su cargo.

### **CONTRATACIÓN INTEGRAL Y NO DISTRIBUCIÓN POR LOTES**

Tras analizar la recomendación de estructurar el proceso por lotes, el Municipio de Bucaramanga determina que, para la presente necesidad, la **contratación integral (un solo grupo)** es la alternativa que mejor garantiza los principios de **eficiencia, economía y eficacia** de la función administrativa (Art. 209 C.P.), basándose en los siguientes criterios técnicos:

1. **Garantía Única y Responsabilidad Integral (Vehículo Operativo Integrado):** El objeto contractual demanda la entrega de bienes altamente especializados que integran un componente de fábrica y un componente de adecuación táctica (blindaje, celdas, equipos de comunicación y señalización). Al contratar un único proveedor, la entidad asegura el concepto de "**Vehículo Operativo Integrado**", evitando que ante fallas técnicas el fabricante del chasis y el integrador de accesorios trasladen responsabilidades entre sí. Un solo contratista garantiza la operatividad total del bien frente a la Policía, la UNP y Migración Colombia.
2. **Eficiencia Administrativa y Contractual:** La administración y supervisión de un único contrato por valor de **\$6.129.999.923** resulta significativamente más eficiente que la gestión simultánea de cuatro o cinco procesos y contratos independientes. Esto optimiza la carga operativa de la Secretaría del Interior en las etapas de supervisión, trámites de pago, seguimiento a garantías y liquidación, reduciendo los costos de transacción para la entidad.
3. **Sincronización Logística y Reducción de Riesgos:** La contratación unificada mitiga el riesgo de **retrasos cruzados**. En un proceso integral, el contratista centraliza la cadena de suministro desde la nacionalización del vehículo hasta el blindaje o adecuación, incluyendo los trámites de **matrícula oficial y SOAT**, Esto garantiza una entrega "llave en mano" de forma inmediata y uniforme, respondiendo a la urgencia en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
4. **Solvencia Financiera y Economía de Escala:** Dada la magnitud del presupuesto y la ausencia de anticipos, se requiere un contratista con una **solvencia financiera probada** capaz de financiar simultáneamente la adquisición de motos, camionetas híbridas, vehículos blindados y Vans, La contratación integral permite atraer a grandes integradores con el músculo financiero necesario para absorber fluctuaciones de la TRM y costos de importación sin poner en riesgo la ejecución.

Aunque los mercados de motocicletas y vehículos blindados presentan proveedores diversos, la necesidad de la Secretaría del Interior exige una **capacidad de integración logística y soporte postventa unificado** que solo una contratación integral puede garantizar con éxito para el cumplimiento de las metas de seguridad del Municipio.

### **MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE MEBUC**

El Municipio requiere fortalecer la capacidad instalada y el parque automotor del servicio de Policía orientado a las personas y los territorios. La necesidad se fundamenta en la exigencia de optimizar la cobertura y los tiempos de respuesta del modelo de vigilancia en las jurisdicciones urbanas y rurales, requiriendo medios de transporte versátiles que garanticen el despliegue efectivo del personal uniformado frente a las dinámicas delictivas y contravencionales.

Para el cumplimiento de la misionalidad preventiva y operativa, es imperativo la adquisición de motocicletas tipo Doble Propósito/Enduro con una configuración de motorización igual o superior a los 300 cc. Esta especificación técnica asegura la relación peso-potencia y la maniobrabilidad requerida para superar barreras topográficas y de tráfico denso. El uso de este automotor se consolida como una herramienta esencial a nivel nacional para el servicio de vigilancia, permitiendo una disuasión visual efectiva, el control territorial y la mitigación oportuna de las alteraciones del orden público.

**Impacto Esperado:** Garantizar el derecho fundamental a la seguridad ciudadana de los habitantes del Municipio, dotando a la fuerza pública de los recursos logísticos idóneos para la atención de requerimientos ciudadanos, preservando la convivencia pacífica y el ordenamiento territorial.

### **MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS MEBUC**



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 3 de 56

Existe una necesidad institucional de proveer componentes vehiculares de características no institucionales a las especialidades encargadas del patrullaje de inteligencia y de investigación criminal. Las operaciones de desarticulación de estructuras delictivas requieren recursos logísticos de bajo perfil que faculten la movilidad táctica y el desarrollo de misiones de seguridad pública sin comprometer la integridad del operativo.

La adquisición se orienta a motocicletas de tipología calle o enduro, en un rango de cilindraje de 150 cc a 250 cc, desprovistas de logotipos, colores o distintivos oficiales. Técnicamente, este perfil vehicular confiere al personal de inteligencia la capacidad de mimetización (camuflaje en el entorno civil), indispensable para la ejecución de labores de vigilancia, seguimientos controlados y recolección de acervo probatorio. Su uso reduce el riesgo de detección por parte de actores criminales, asegurando la eficacia en las labores de policía judicial y el éxito de los operativos de captura.

**Impacto Esperado:** Fortalecimiento directo de la capacidad investigativa del Estado, impactando positivamente en la reducción de índices de criminalidad al facilitar la desarticulación de redes delincuenciales que afectan la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos.

#### **VEHÍCULO BLINDADO UNP**

En el marco de las competencias territoriales de prevención, se hace necesario el suministro de esquemas de movilidad con protección balística. Esta necesidad obedece al deber legal de apoyar la política nacional de prevención y protección, garantizando condiciones de seguridad reforzada para las poblaciones y dignatarios objeto del programa de protección, frente a problemáticas persistentes de inseguridad y materialización de riesgos en la región.

La asignación de vehículos tipo camioneta dotados con sistemas de blindaje certificado constituye el mecanismo técnico idóneo y proporcional para la mitigación de vulnerabilidades frente a atentados o amenazas de alto impacto. La estructura balística del automotor proporciona una cápsula de supervivencia que salvaguarda la vida e integridad física del protegido durante sus desplazamientos, permitiendo la continuidad de la institucionalidad, la defensa de los derechos humanos y el ejercicio de las funciones públicas en escenarios de orden público complejo.

**Impacto Esperado:** Preservación de la vida e integridad de líderes, funcionarios y población con niveles de riesgo extraordinario calificado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), garantizando su libre movilidad y el ejercicio pleno de sus garantías fundamentales dentro del territorio.

#### **CAMIONETA PARA CONTROL MIGRATORIO**

Atendiendo a las dimensiones de la problemática migratoria actual en el área metropolitana, es perentorio el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Regional Oriente. Se requiere dotar al Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM) de un parque automotor moderno que amplíe su cobertura, presencia institucional y capacidad de respuesta ante los requerimientos de control y facilitación migratoria.

La adquisición de un vehículo tipo camioneta con motorización híbrida responde a la necesidad de contar con un equipo de alto desempeño para el despliegue del personal de inspección y vigilancia. Técnicamente, la configuración de la camioneta permite el acceso a diversas zonas del área metropolitana para la ejecución de operativos de verificación. Asimismo, la incorporación de tecnología híbrida obedece a criterios de eficiencia del gasto público (menor consumo de combustible) y cumplimiento de las directrices de sostenibilidad ambiental y transición energética en la contratación estatal.

**Impacto Esperado:** Optimización de la atención ciudadana a la población migrante y fortalecimiento de las funciones de soberanía y control del Estado. Indirectamente, beneficia a la comunidad receptora mediante un abordaje ordenado, seguro y regular de las dinámicas migratorias en el municipio.

#### **CAMIONETA TIPO VAN (CAI MÓVIL / TRASLADO DE RETENIDOS)**

Frente a los desafíos actuales en materia de seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el área metropolitana de Bucaramanga, es imperativo el fortalecimiento de la capacidad de reacción y movilidad de la Policía Metropolitana. Se requiere dotar a la institución de unidades vehiculares tipo Van que funcionen como Centros de Atención Inmediata (CAI) Móviles, permitiendo la descentralización del servicio policial y garantizando el traslado seguro, digno y eficiente de personas privadas de la libertad.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 4 de 56

La adquisición de vehículos bajo la especificación técnica **ETM-PN-006-A3** responde a la necesidad de contar con plataformas operativas polivalentes con capacidad de carga superior a los 1.100 kg. Técnicamente, estas unidades integran adecuaciones de seguridad crítica (blindaje nivel 2 en cristales y mamparas de acero calibre 18) que protegen la integridad de la tripulación y de los retenidos durante operativos de control. Su configuración de "Vehículo Operativo Integrado" permite llevar la oferta institucional de justicia y vigilancia a sectores de difícil acceso o con alta incidencia delictiva, optimizando el despliegue del personal en puntos estratégicos del municipio.

**Impacto Esperado:** Mejoramiento de la percepción de seguridad mediante la presencia policial móvil y reducción de los tiempos de respuesta ante motivos de policía. Asimismo, asegura el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos en el transporte de aprehendidos y fortalece la operatividad del sistema de justicia local, permitiendo un abordaje preventivo y reactivo más ágil en las dinámicas de convivencia del área metropolitana.

#### **IV. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR**

Los sectores económicos son divisiones que clasifican las actividades económicas según su naturaleza y función. En la economía moderna, se distinguen cuatro principales: primario, secundario, terciario y cuaternario. Cada sector desempeña un papel crucial en la producción y distribución de bienes y servicios. Comprender la interconexión entre estos sectores es fundamental para entender la dinámica económica global y las oportunidades de desarrollo en diferentes regiones del mundo.

##### **SECTOR PRIMARIO**

El sector primario engloba todas las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Incluye la agricultura, la pesca, la ganadería, la minería y la explotación forestal. Este sector es de vital importancia, ya que proporciona los insumos necesarios para la fabricación de bienes y servicios en los otros sectores.

La agricultura es una de las actividades más importantes dentro del sector primario. En este sector se cultivan diferentes tipos de cultivos, como cereales, frutas, verduras y productos agrícolas. La pesca también juega un papel relevante, ya que provee de alimentos y materia prima a la industria alimentaria.

Por otro lado, la ganadería se encarga de la cría y cuidado de animales para la obtención de alimentos, como carne, leche y huevos. La minería, por su parte, se dedica a la extracción de minerales y metales preciosos, como el oro, el hierro y el cobre. Finalmente, la explotación forestal se encarga de la obtención de madera y otros productos provenientes de los bosques.

##### **SECTOR SECUNDARIO**

El sector secundario está compuesto por las actividades de transformación de los recursos obtenidos en el sector primario. En este sector se lleva a cabo la producción y fabricación de bienes mediante procesos industriales. Incluye la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía.

La industria manufacturera es uno de los pilares del sector secundario. En esta industria se transforman los materiales obtenidos en el sector primario en productos terminados. Por ejemplo, se fabrican automóviles, electrodomésticos, textiles y productos químicos. La construcción también es parte importante de este sector, ya que se encarga de la creación de infraestructuras como edificios, carreteras y puentes.

##### **SECTOR TERCIARIO**

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, se enfoca en la prestación de servicios a la sociedad. Incluye actividades como el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo y la administración pública. Este sector es fundamental para el bienestar de la población y el crecimiento económico.

El comercio es una de las actividades más destacadas dentro del sector terciario. Incluye la compra y venta de bienes y servicios a través de diferentes canales, como tiendas, supermercados y comercio electrónico. El transporte, por su parte, se encarga de la movilización de personas y mercancías, ya sea por tierra, mar o aire.



Otro aspecto importante del sector terciario es la educación, que se encarga de la formación y capacitación de las personas. La salud, por su parte, proporciona servicios médicos y atención sanitaria a la población. El turismo también juega un papel relevante, ya que contribuye al desarrollo económico de un país a través de la visita de turistas y la generación de ingresos.

Finalmente, la administración pública se encarga de la gestión y regulación de los asuntos públicos. Esto incluye la administración de justicia, la seguridad ciudadana y la provisión de servicios públicos, como el suministro de agua y la recolección de basura.

### ASPECTOS ECONÓMICOS ASPECTOS MUNDIALES PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026-2027

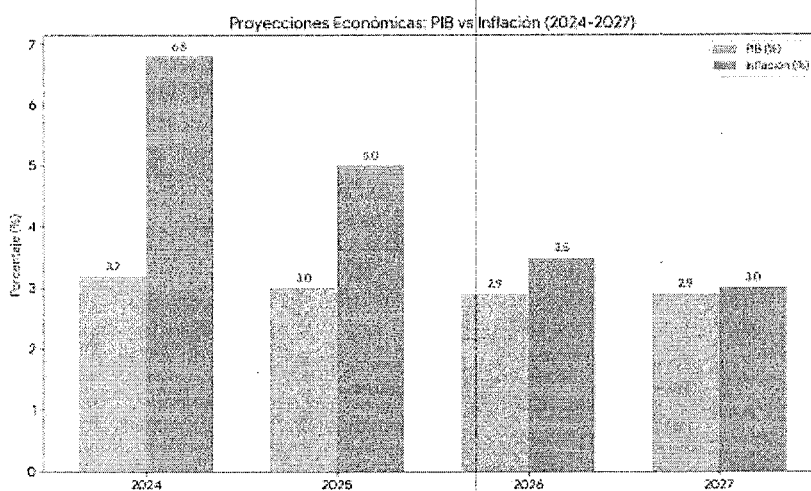
La economía mundial cerró 2025 con un crecimiento moderado pero estable, consolidado en un 3.0%, ligeramente por debajo de la proyección inicial del 3.2% para ese año. Este comportamiento fue impulsado por una sólida pero menos dinámica economía de Estados Unidos y un desempeño mixto en los mercados emergentes. La inflación global continuó su trayectoria descendente, finalizando el año en un 5.0%, una reducción notable frente a 2024, aunque más lenta de lo esperado y todavía por encima de las metas establecidas por los bancos centrales.

Las perspectivas para el período 2026-2027 apuntan a una estabilización en un nivel de crecimiento ligeramente más bajo:

**Crecimiento Económico (PIB):** Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga estable en torno al 2.9% para el bienio 2026-2027. Esta fase de crecimiento moderado se atribuye al impacto prolongado de políticas monetarias aún restrictivas, la incertidumbre geopolítica persistente y los desafíos estructurales en las grandes economías.

**Inflación y Precios:** Se espera que la desinflación continúe a un ritmo gradual, con una proyección de la inflación global del ~3.5% en 2026, para luego converger hacia el ~3.0% en 2027. La inflación en el sector de servicios y en los mercados energéticos presentan riesgos latentes que podrían retrasar el retorno definitivo al rango meta.

**Mercado Laboral:** El mercado laboral global mostró signos de moderación al cierre de 2025, con un ligero aumento del desempleo en varias economías. Para 2026-2027, se anticipa una estabilización en niveles aún relativamente ajustados. La transformación digital y la inteligencia artificial se consolidan como los principales desafíos y motores de cambio en la demanda de habilidades.



Luego del crecimiento débil del 0.6% registrado en 2024, la economía colombiana cerró el año 2025 evidenciando una recuperación gradual, con un indicador estimado entre el 1.5% y el 1.8%.

Para el período 2026-2027, se proyecta una aproximación al potencial de crecimiento de largo plazo (~3.0%).

#### Factores impulsores:

- Ciclo de reducción de tasas de interés por el Banco de la República.



- Ejecución de proyectos de infraestructura.

**Riesgos:**

- Baja inversión fija.
- Confianza empresarial limitada.

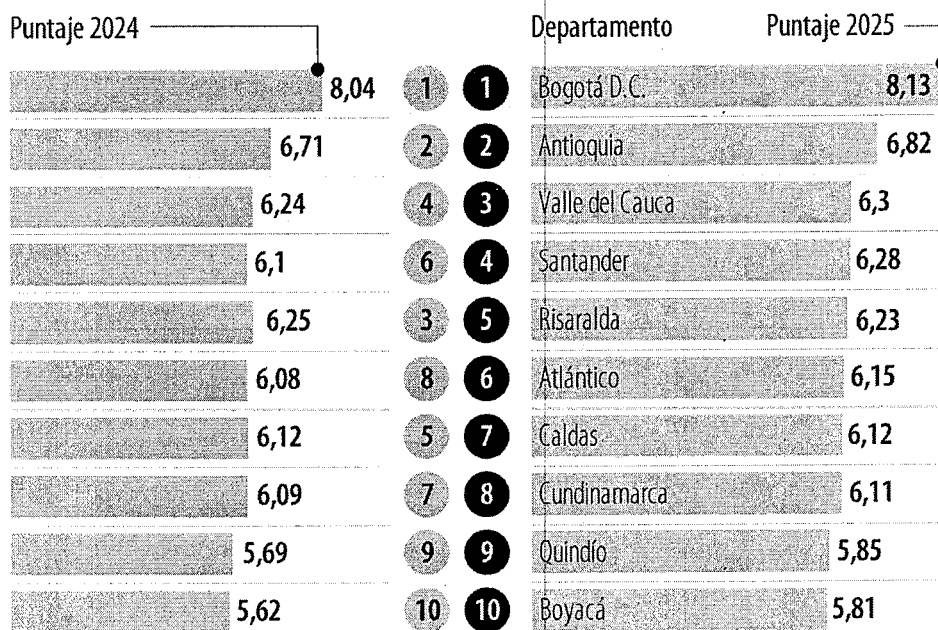
**ASPECTOS ECONÓMICOS NACIONALES**

**ECONOMÍA COLOMBIANA: CIERRE 2024 Y PERSPECTIVAS 2025-2027**

**ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD**

**PUNTAJE Y POSICIÓN EN EL IDC 2025**

● Ranking 2024 ● Ranking 2025



Fuente: Cálculos del CPC y Score/ Universidad del Rosario/ Gráfico: LR-ST

**Ranking IDC**

2023: Puesto 8

2024: Puesto 7

2025: Puesto 4

Fortalezas Educación superior Salud

Debilidades estructurales Infraestructura vial Sostenibilidad ambiental

Perspectivas Santander se consolida como una de las regiones con mayor potencial, pero requiere políticas de fortalecimiento territorial para aprovechar su impulso competitivo.

La economía colombiana registró un desempeño débil en 2024, con un crecimiento del PIB de apenas 0.6%, según el dato consolidado del DANE. Esta cifra reflejó una fuerte contracción de la inversión fija (-14.2%) y un estancamiento en el consumo



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 7 de 56

de los hogares, factores que limitaron la actividad productiva. La inflación anual al cierre de diciembre de 2024 se ubicó en 9.28%, mostrando una reducción frente al 13.12% de 2023, pero manteniéndose como una de las más altas de la región.

Las perspectivas para los próximos años muestran una recuperación gradual:

**Crecimiento Económico (PIB):** Durante 2025, se registró una leve recuperación, con un crecimiento estimado entre 1.5% y 1.8%. Esta mejora estuvo impulsada por un ciclo de reducción de tasas de interés del Banco de la República y la ejecución de proyectos de infraestructura. Para 2026-2027, se espera que el crecimiento converja a su potencial de largo plazo, cercano al 3.0%, condicionado a la mejora de la confianza para la inversión.

**Inflación:** La inflación continuó su senda descendente, cerrando 2025 en torno al 5.0%. El objetivo del Banco de la República es llevarla a la meta del 3% hacia 2026, aunque persisten riesgos asociados a los precios de los combustibles y los efectos del fenómeno de La Niña.

**Competitividad:** En el Índice de Competitividad Mundial del IMD (2025), Colombia descendió al puesto 60 de 67 países. El informe señaló debilidades continuas en la eficiencia del gobierno, la infraestructura y un marco regulatorio que dificulta la formalización empresarial, factores que limitan el potencial de crecimiento a largo plazo.

**Santander: Cuarta Economía Nacional:** Según los datos consolidados del DANE al cierre de 2025, Santander se mantuvo como la cuarta economía del país.

- **Participación PIB:** El consolidado oficial cerró 2025 con una participación que osciló entre el 6.4% y el 6.7%, ubicándose solo por detrás de Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, tendencia que se proyecta mantener para el periodo 2026-2027.
- **Sectores:** La manufactura y los servicios (comercio y turismo) se consolidaron al cierre de 2025 como los motores de la región. Asimismo, el sector salud tomó una relevancia atípica en Bucaramanga, proyectándose para el bienio 2026-2027 como un "hub" consolidado de exportación de servicios médicos.

**Competitividad** Los resultados del Índice Departamental de Competitividad (IDC) consolidado a 2025 indican que Santander se afianza en el grupo líder a nivel nacional, alcanzando la 4ª posición.

- **Ascenso:** El departamento evidenció una mejora significativa, pasando del puesto 6 en 2024 (puntaje de 6,10) al puesto 4 al cierre de 2025 (puntaje de 6,28), superando a departamentos como Risaralda y Atlántico. Esta dinámica competitiva demuestra la solidez de la región y se proyecta mantener para el periodo 2026-2027.
- **Fortalezas:** Se destacan la Educación Superior y la Salud, pilares donde el departamento ocupó el 2º lugar nacional al cierre de 2025 (superado solo por Bogotá).

#### **Inflación en Bucaramanga**

- **2024:** Bucaramanga cerró el año con una de las inflaciones más altas del país, impulsada por los alimentos fuera del hogar y los arriendos.
- **2025-2026:** La inflación cedió gradualmente. Al cierre de 2025 y a inicios de 2026, la inflación en la ciudad se estabilizó cerca del 5.7%, siguiendo la tendencia nacional, pero manteniendo un margen por encima del promedio debido al costo de los servicios públicos y la alta demanda de vivienda, comportamiento económico proyectado para el bienio 2026-2027.

#### **Desafíos y Perspectivas 2026-2027**

- **Infraestructura:** La conectividad vial (especialmente las rutas hacia el Magdalena Medio y el centro del país) sigue siendo el principal obstáculo proyectado en 2026-2027 para que Santander alcance los tres primeros lugares en competitividad.
- **Supervivencia Empresarial:** Bucaramanga registra un alto espíritu emprendedor; sin embargo, la consolidación de las microempresas a largo plazo sigue siendo frágil de cara a las próximas vigencias.

#### **LA ECONOMÍA EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA**



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 8 de 56

El tejido empresarial de Bucaramanga, compuesto en su gran mayoría por micro, pequeñas y medianas empresas, es el motor del empleo local. Sin embargo, la alta exigencia técnica del presente proceso, que involucra especificaciones avanzadas como blindaje balístico especializado, tecnologías de motorización híbrida y configuraciones tácticas para motocicletas de patrullaje e inteligencia, hace indispensable la participación de proveedores del sector automotor con una capacidad logística, técnica y financiera sólidamente consolidada.

El objetivo de la administración municipal para el período fiscal 2026-2027 es garantizar la contratación con concesionarios y/o comercializadores automotrices integrales que cuenten con el músculo operativo necesario para asegurar una entrega oportuna, respaldo de garantías y una respuesta ininterrumpida a las necesidades logísticas de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC), la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (Regional Oriente) y la población objeto del programa de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP).

### **ANÁLISIS DEL SECTOR AUTOMOTRIZ, LOGÍSTICO Y DE SEGURIDAD ESPECIALIZADA**

El sector de comercialización automotriz y transformación de vehículos especializados en Colombia se consolidó al cierre de 2025 como un componente esencial de la seguridad ciudadana y el orden público. El ecosistema de prestadores de servicios automotrices continuó su formalización, evidenciando un aumento significativo en la eficiencia de las cadenas de suministro de vehículos, motocicletas tácticas y equipos de protección balística. Para el bienio 2026-2027, se espera que la adopción de estrictas normativas de blindaje y el ensamble de tecnologías de bajas emisiones (híbridas) impulse aún más la competitividad del sector. El presente proceso de contratación se alinea directamente con esta realidad, buscando apalancar la capacidad de la oferta local y nacional para cumplir con los estándares legales exigidos frente a una demanda de carácter operativo e inmediato.

El área metropolitana de Bucaramanga cuenta con un mercado automotor maduro, consolidado y con una amplia pluralidad de oferentes. La oferta local, fundamental para garantizar la operatividad de los vehículos y motocicletas objeto de este estudio, se caracteriza por los siguientes factores:

- **Capacidad Instalada y Movilidad Técnica:** Las empresas del sector en la región cuentan con infraestructura propia que incluye talleres autorizados, concesionarios de gran escala, centros de alistamiento técnico para vehículos livianos y motocicletas de mediano y alto cilindraje (de 150 cc a superiores a 300 cc), y servicios de mantenimiento con tecnología de diagnóstico en tiempo real. Esto garantiza a la administración municipal la entrega técnica, oportuna e ininterrumpida de los bienes y su soporte integral de postventa.
- **Cumplimiento de Estándares de Calidad y Seguridad:** Los prestadores y transformadores operan bajo la estricta vigilancia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y las autoridades de tránsito, asegurando que la instalación de blindajes balísticos, así como la configuración de sistemas de señalización óptica y acústica, se realicen cumpliendo los protocolos técnicos vigentes. Esto es imperativo para garantizar la integridad de los funcionarios protegidos y la efectividad operativa de la fuerza pública.
- **Tendencia Operativa:** Se evidencia una consolidación en la viabilidad técnica mediante el uso de modelos de "operación integral", donde un solo contratista o estructura plural coordina la provisión del automotor base (Camioneta Híbrida, Vehículo de Protección o Motocicletas), su respectivo blindaje o acondicionamiento táctico, el rotulado institucional y la entrega final. Esta capacidad instalada optimiza los costos del proceso y reduce drásticamente los tiempos de puesta en marcha requeridos por la Secretaría del Interior ante las situaciones de riesgo, control migratorio y seguridad territorial.

### **INDICADORES ECONÓMICOS MACROECONÓMICOS MERCADO CAMBIARIO**

#### **MERCADO CAMBIARIO Y TRM**

La economía colombiana presenta una clara influencia del dólar estadounidense debido a su dependencia del comercio internacional. Tal y como lo advierte el Banco de la República, las fluctuaciones cambiarias bruscas tienen un impacto significativo en el país, comprometiéndolo el cumplimiento de las metas de inflación a través del encarecimiento de los bienes importados, los insumos de producción y su efecto sobre las expectativas generales de precios.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

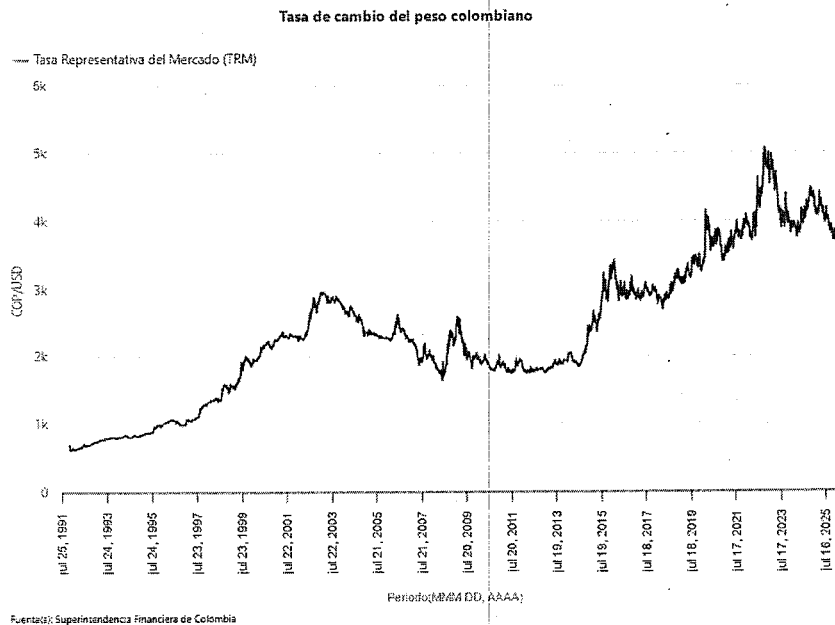
Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 9 de 56

En el sector automotor y de seguridad especializada, esta variable macroeconómica es crítica. La viabilidad técnica y provisión de los bienes objeto de la presente contratación depende mayoritariamente de bienes y componentes importados, tales como: motocicletas tácticas de mediano y alto cilindraje (Policía Nacional), tecnologías de motorización de bajas emisiones o híbridas (Migración Colombia) y materiales de protección balística certificada (Unidad Nacional de Protección - UNP).

Al realizar una revisión del comportamiento cambiario durante la vigencia fiscal 2025, se evidencia que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) mantuvo una tendencia sostenida al alza frente a los valores de inicio de año. En dicho periodo, el peso colombiano experimentó revaluación, que representó un incremento neto en el valor frente a la TRM.

- Impacto Directo en la Contratación:** Esta fluctuación impacta de manera directa y transversal la estructura de costos del proyecto de inversión. La variación de la TRM no solo afecta el valor de nacionalización del automotor base (motocicletas y camionetas), sino que encarece sustancialmente los insumos de transformación tecnológica y seguridad—tales como aceros balísticos, cristales blindados y componentes electrónicos de señalización óptica y acústica—, cuyos precios de lista en la cadena de suministro están indexados al dólar. Por consiguiente, resulta imperativa la actualización de los precios de mercado para la vigencia 2026, garantizando el principio de planeación y la viabilidad financiera del proceso de selección.



**INFLACIÓN:**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)				
Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025 (diciembre)				
IPC	Variación anual		Diciembre	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Fuente: DANE, IPC

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un factor macroeconómico determinante para la estructuración presupuestal, la indexación de costos y la viabilidad comercial del presente proceso de selección. De acuerdo con las cifras oficiales emitidas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación anual de la



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

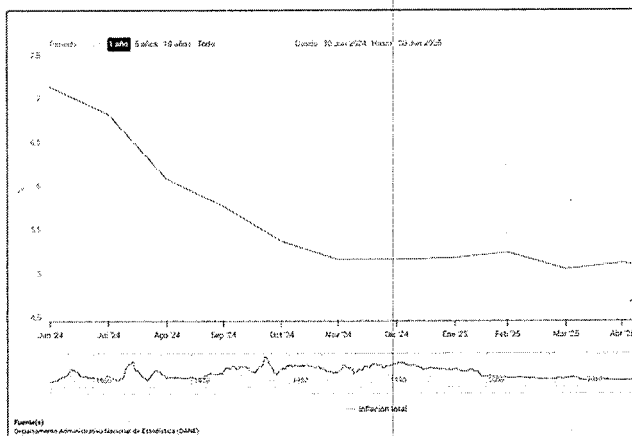
Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 10 de 56

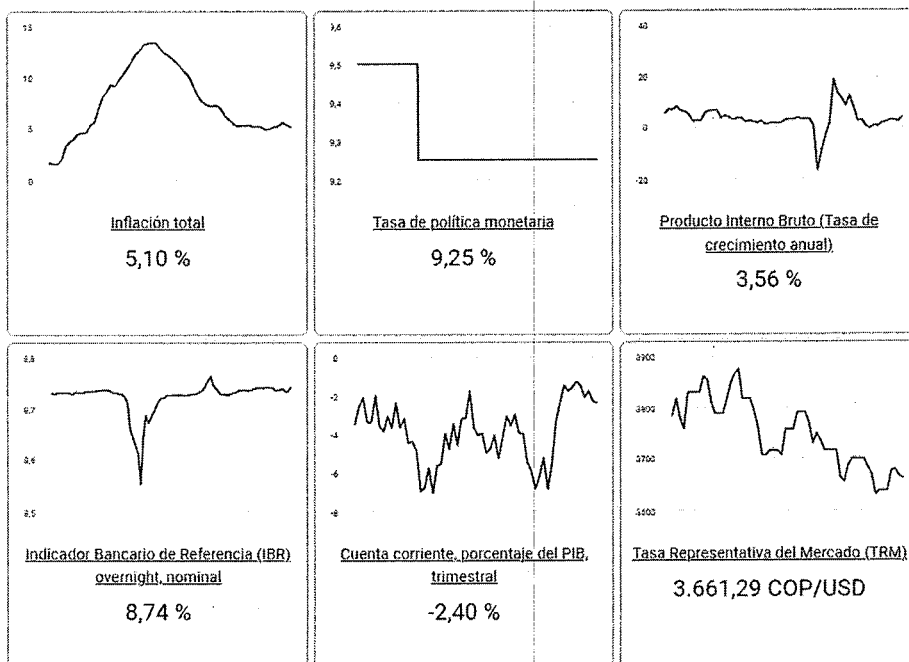
inflación general para el cierre de la vigencia 2025 se ubicó en un 5,10 %.

Al contrastar este indicador con el cierre del año inmediatamente anterior (2024, que se ubicó en 5,20 %), se evidencia una leve desaceleración de 0,10 puntos porcentuales. Sin embargo, a pesar de esta estabilización, el índice del 5,10 % confirma que el costo general de los bienes y servicios en la economía colombiana continuó su tendencia al alza durante el último año.

- **Impacto Financiero en el Proceso de Contratación:** Para garantizar el principio de planeación y la pluralidad de oferentes, el presupuesto oficial estimado para la adquisición del parque automotor objeto de este proceso (motocicletas para la Policía Nacional, vehículos blindados para la UNP y camionetas de tecnología híbrida para Migración Colombia) debe reconocer esta realidad económica. Una inflación consolidada del 5,10 % implica que los valores históricos de referencia consultados en vigencias anteriores han perdido poder adquisitivo. Por consiguiente, es financieramente imperativo que la entidad estatal proyecte sus costos de adquisición para la vigencia 2026 absorbiendo este incremento del 5,10 %, asegurando así que los precios ofrecidos coincidan con la realidad actual del mercado y mitigando el riesgo legal y operativo de que el proceso sea declarado desierto.



**TASAS**



MERCADO LABORAL

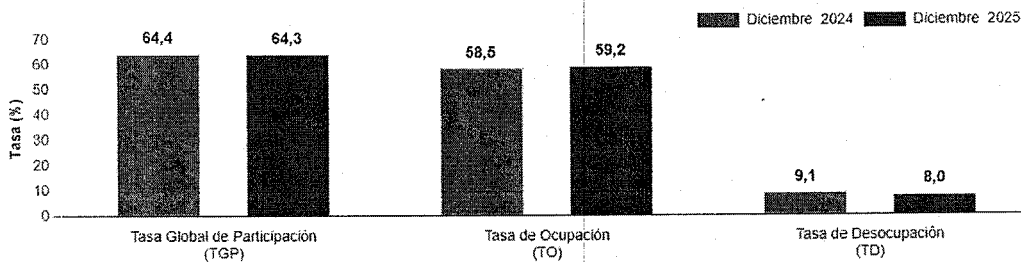
MERCADO LABORAL



El comportamiento del empleo mostró una dinámica de recuperación hacia el cierre del año. Para el mes de **diciembre de 2025**, la tasa de desocupación del total nacional fue del **8,0%**, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%. Esta cifra marca un descenso importante frente al inicio de 2025 (enero), cuando la desocupación nacional se ubicaba en el 11,6%.

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Total nacional  
Diciembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

**Dinámica Laboral en Bucaramanga:** Bucaramanga A.M. se ha mantenido en el grupo de ciudades con dinámicas laborales estables, logrando ubicar su tasa de desocupación por debajo del promedio de otras capitales principales. En la evaluación interanual consolidada a 2025, la ciudad presentó un aumento en la ocupación, generando cerca de **13.100 puestos de trabajo**, lo cual representa el 4,1% del total del empleo creado a nivel de las 13 áreas metropolitanas principales.

La mayor generación de empleo local se concentró en:

- Actividades artísticas y de entretenimiento (crecimiento del 29,4%).
- Actividades profesionales y técnicas (13,8%).
- Información y comunicaciones (39,9%).
- Actividades inmobiliarias (43,1%).
- Sector Construcción, el cual aportó cerca de 1.000 empleos a nivel local, contrastando con las pérdidas registradas en el agregado nacional para este mismo sector.

**Retos de Informalidad:** A pesar de la creación de empleo, la ciudad enfrenta el desafío estructural de la economía informal, un fenómeno que afecta la calidad de los empleos y la mitigación de la pobreza. Durante 2025, Bucaramanga mantuvo una tasa de informalidad cercana al **44,7%** (bajo los nuevos criterios del DANE), cifra superior a la del resto de las 13 áreas metropolitanas (41,2%). Aunque la ciudad logró una reducción de 1,0 punto porcentual frente a la vigencia anterior, el desempleo y la informalidad siguen impactando el tejido social y económico local, generando carencias que derivan en vulnerabilidad social y justifican la intervención del Estado mediante programas de apoyo a la población desprotegida.

**CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM)**

En cuanto a las condiciones de vida, la medida de pobreza multidimensional municipal (IPM) total en Bucaramanga es del 14,2 %, con una brecha pronunciada en centros poblados y áreas rurales que alcanza el 35,7 %. Las mayores privaciones en estos sectores corresponden al bajo logro educativo y a la falta de acceso a la oferta institucional y a los servicios estatales básicos.

- **Impacto en el Proceso:** La adquisición del parque automotor objeto de este proceso —compuesto por motocicletas para el servicio de vigilancia y control territorial (Policía Nacional), vehículos con protección balística (UNP) y medios de transporte de tecnología híbrida para la atención ciudadana (Migración Colombia)— responde a la necesidad de descentralizar la oferta del Estado y llevar seguridad a las zonas con mayores índices de vulnerabilidad (IPM Rural). La provisión de esta movilidad especializada se constituye como el habilitador logístico fundamental para que las



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 12 de 56

políticas de seguridad ciudadana, el control migratorio y la protección a poblaciones con niveles de riesgo extraordinario (como líderes sociales y población vulnerable) lleguen de manera oportuna y efectiva a los sectores más dispersos del municipio, contribuyendo a cerrar las brechas de acceso a la seguridad y la justicia.

## V. ESTUDIOS ECONÓMICOS

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

#### DINÁMICA COMERCIAL Y ESTRUCTURA DEL SECTOR AUTOMOTOR Y DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

De acuerdo con la clasificación de las actividades económicas del DANE, las empresas que proveen los bienes objeto de esta contratación se ubican en el sector terciario, específicamente en la rama de **Comercio al por mayor y al por menor, y reparación de vehículos automotores y motocicletas**. Este tipo de modelo económico tiene como particularidad que no solo comercializa productos tangibles (bienes de capital como motos y camionetas), sino que integra la oferta de servicios conexos e indispensables para su funcionamiento, tales como el alistamiento técnico, el blindaje balístico y el mantenimiento postventa, respondiendo así a las necesidades integrales de la demanda.

Al cierre de la vigencia 2025, el crecimiento de la economía nacional estuvo fuertemente impulsado por estas actividades situadas en el tercer sector de la economía. Como se analizó previamente en las cifras del PIB Nacional, el sector de comercio y vehículos consolidó una participación del 19,02 %, demostrando un repunte significativo mientras que otras actividades secundarias enfrentaron procesos de contracción.

De acuerdo con los reportes de comportamiento económico, el sector de comercialización automotriz y de servicios logísticos ha servido para dinamizar la economía local. El repunte sostenido de este rubro durante 2025 fue el resultado, en gran medida, de la fortaleza institucional, impulsada por el gasto del gobierno y la administración pública en la renovación de parques automotores para seguridad ciudadana y orden público.

La demanda de estos bienes especializados se encuentra conformada principalmente por entidades estatales, tales como alcaldías, gobernaciones, la Policía Nacional, Migración Colombia y la Unidad Nacional de Protección (UNP). La característica principal de este segmento público son las compras a gran escala y la exigencia de referencias de alta especificidad técnica (blindajes certificados, tecnologías híbridas y cilindrajes tácticos). Por otro lado, el sector privado, compuesto por el consumo doméstico y corporativo estándar, presenta una demanda enfocada en gamas comerciales convencionales.

El sector automotor e importador en Colombia atravesó un año lleno de grandes retos, pero también de oportunidades. Factores como el panorama económico global, las disrupciones en la cadena de suministro internacional, las fluctuaciones inflacionarias y cambiarias (TRM), sumado a los tiempos de importación de componentes tecnológicos (microchips y aceros balísticos), marcaron el escenario logístico para las empresas de la región.

A pesar de estos retos, el sector siguió creciendo. El país y el área metropolitana de Bucaramanga se consolidaron como centros de provisión logística, y los concesionarios y transformadores no dejaron de innovar, adaptándose rápidamente a la transición energética (vehículos híbridos) y a las nuevas normativas de seguridad.

El bienio 2026-2027 se vislumbra como un periodo de expansión y estabilización para la industria, impulsado por la normalización de los inventarios globales. Sin embargo, se mantienen desafíos persistentes, especialmente la escasez de personal técnico calificado. Aunque la industria automotriz genera miles de empleos directos en el país, existe un déficit latente de profesionales y operarios especializados en nuevas tecnologías, tales como mecánicos de motores híbridos/eléctricos y técnicos certificados en estructuras de blindaje automotriz. Esta brecha obliga a los oferentes a realizar grandes inversiones en capacitación para cumplir con las garantías exigidas por el Estado.

Finalmente, la distribución de estos productos se realiza a través de un canal estructurado: los fabricantes, ensambladoras o importadores directos (quienes introducen los chasis y vehículos al país) hacen las veces de proveedores primarios para la red de **concesionarios autorizados y empresas transformadoras**. Son estos últimos quienes actúan como contratistas detallistas, integrando el vehículo, el blindaje o los accesorios policiales, para finalmente entregar el producto terminado y matriculado al consumidor institucional.

### 2. ANÁLISIS DEL MERCADO



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 13 de 56

### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

EL Municipio de Bucaramanga procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el municipio de Bucaramanga relacionadas con los siguientes códigos UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
25100000	Vehículos de motor
25101500	Vehículos de pasajeros
25101503	Automóviles o coches
25101700	Vehículos de seguridad y rescate
25101800	Ciclos motorizados
25101801	Motocicletas
25101500	Vehículos para pasajeros
25101700	Vehículos de protección y salvamentos
25101800	Bicicletas de motor
46181500	Ropa de seguridad
46181700	Protectores de cara y cabeza
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

### GASTO ANUAL

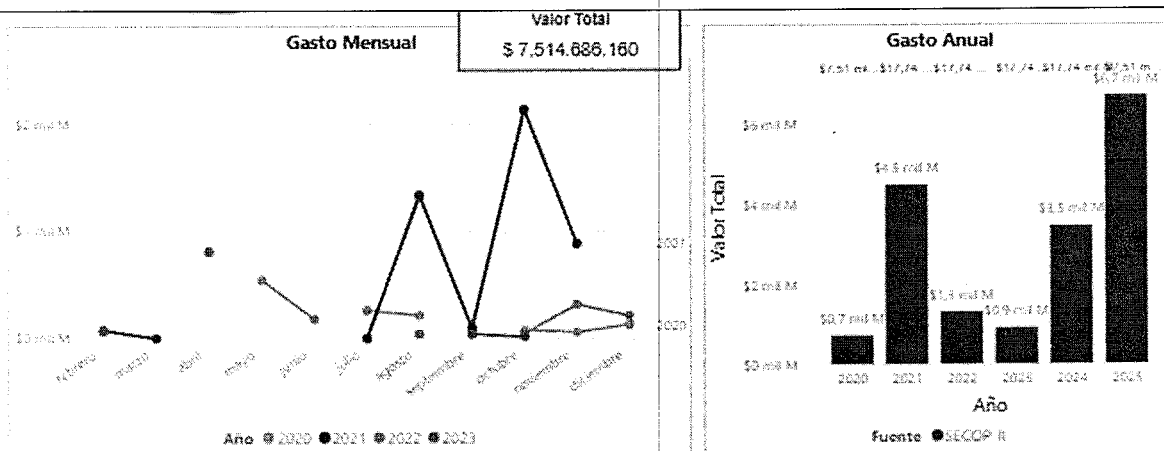
#### 2.1. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL SEGÚN CÓDIGOS UNSPSC RELACIONADOS AL OBJETO

Para el análisis del comportamiento del gasto y la capacidad de los proveedores en la región, la Entidad ha tomado como referencia base los códigos de familia UNSPSC 25100000 (Vehículos de motor), 46180000 (seguridad y protección personal) 78181500 (Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos) los cuales reflejan una dinámica de contratación superior a los \$7.500 millones en el municipio de Bucaramanga durante el periodo 2020-2025.

Esta transición hacia códigos abiertos se justifica en la alta especificidad técnica de los bienes requeridos para 2026, los cuales trascienden la compra de vehículos convencionales al incluir: i) motocicletas tácticas con configuraciones de motorización superiores a 300 cc, ii) camionetas con tecnologías de motorización híbrida, iii) esquemas de movilidad con protección balística Nivel III certificado y iv) unidades tipo Van adecuadas como Centros de Atención Inmediata (CAI Móvil) con blindaje y mobiliario policial. El uso de estos códigos, tiene como fin garantizar la pluralidad de oferentes, permitiendo que proveedores especializados (concesionarios, brindadoras e integradores) participen en los lotes correspondientes a su nicho de mercado, asegurando así la selección objetiva y la eficiencia en la ejecución del presupuesto oficial de **\$6.129.999.923**.

En el análisis de los gastos anuales se observa que la entidad ha gestionado procesos de contratación directamente relacionados con el código de las familias UNSPSC 25100000 (Vehículos de motor), 46180000 (seguridad y protección personal) 78181500 (Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos), el cual abarca la adquisición de las unidades de seguridad, carga y transporte especializado objeto de este estudio.

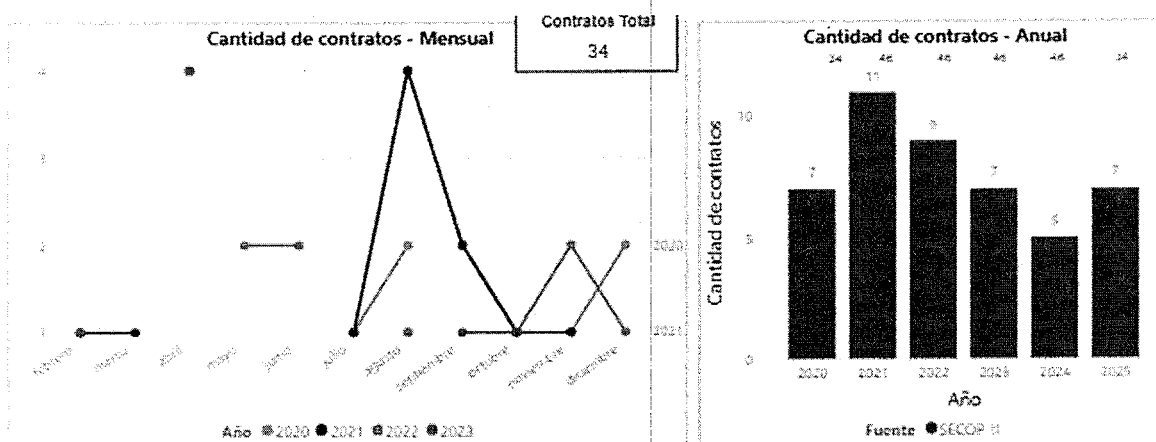
#### Gastos anuales.



Según los datos extraídos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el municipio de Bucaramanga, la contratación en este rubro ha presentado una dinámica significativa, alcanzando un total de **\$7.514.686.160** durante la vigencia **2020-2025**. Se evidencia que las compras para este tipo de bienes varían año a año dependiendo de la programación de los gastos de inversión y funcionamiento de las secretarías ordenadoras de gasto, mostrando rangos de contratación que oscilan entre montos mínimos operativos y picos de inversión de hasta **\$6.7 mil millones** por proceso individual en adquisiciones de menor escala, lo que garantiza una pluralidad constante de oferentes en el mercado regional. **Ciclos de Alta Inversión:** Se identifican picos claros de inversión en los años 2021 (ejecución de \$4.500 millones) y un crecimiento exponencial sostenido entre 2024 (\$3.500 millones) y 2025, año en el que la ejecución alcanzó su punto máximo histórico de **\$6.700 millones**.

**Años de Mantenimiento (Valles):** Las vigencias 2020 (\$700 millones), 2022 (\$1.300 millones) y 2023 (\$900 millones) reflejan rubros menores, orientados previsiblemente al sostenimiento de la flota adquirida en los picos de inversión.

**Cantidad de contratos mensual**



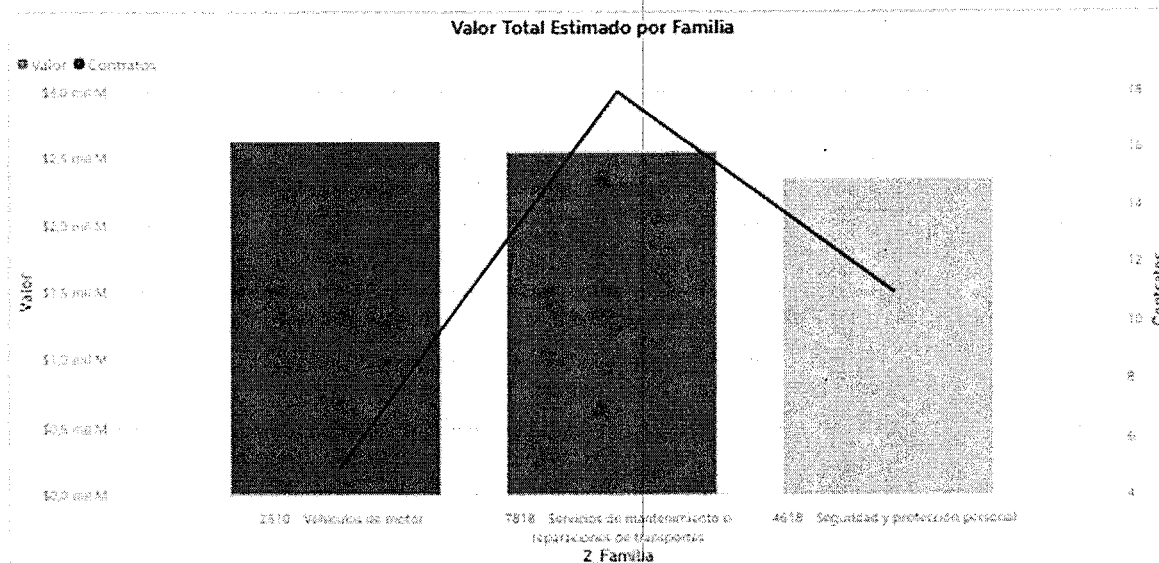
**Recurrencia y Comportamiento Constante:** Se evidencia que la adquisición de vehículos, equipamiento de seguridad y sus respectivos mantenimientos no obedece a una necesidad aislada o improvisada, sino a una dinámica de demanda constante y estructurada en el tiempo. Las barras con mayor volumen reflejan los picos de inversión donde la administración ha concentrado esfuerzos para renovar el parque automotor.

**Concentración del Gasto:** La distribución del gráfico demuestra que el municipio destina una porción significativa de sus recursos logísticos a estas familias UNSPSC, lo cual es coherente con las políticas de fortalecimiento del orden público, la seguridad ciudadana (Policía Nacional) y el control migratorio.



**Frecuencia y Comportamiento Transaccional (Cantidad de Contratos)** De acuerdo con el gráfico de cantidad de contratos, la Entidad ha suscrito un total de treinta y cuatro (34) procesos contractuales en los últimos seis años.

### DEMANDA POR FAMILIAS



**Distribución del Gasto y Estrategia de Contratación** Para determinar la naturaleza del gasto logístico e institucional, se analizó el comportamiento de la demanda distribuido por familias de bienes y servicios (clasificador UNSPSC). El gráfico de comportamiento dual (Valor vs. Cantidad de Contratos) arroja información determinante sobre cómo la Alcaldía de Bucaramanga estructura sus adquisiciones:

- **Familia 2510 - Vehículos de Motor (Adquisición):** Se observa que esta categoría concentra el mayor volumen de inversión de capital (aproximadamente **\$2.600 millones de pesos**), pero se ejecuta a través de la menor cantidad de procesos contractuales (cerca de 5 contratos).
  - *Conclusión Técnica:* Esto demuestra que la Entidad no fragmenta la compra de vehículos, sino que aplica el principio de economía de escala consolidando sus requerimientos en "macro-procesos" estratégicos de alta cuantía. Esto justifica la consolidación del presente proyecto en un único proceso de Subasta Inversa.
- **Familia 7818 - Servicios de Mantenimiento y Reparación:** Presenta el pico transaccional más alto del gráfico, con cerca de dieciocho (18) procesos contractuales ejecutados, acumulando una inversión aproximada de **\$2.500 millones**.
  - *Conclusión Técnica:* El alto volumen transaccional evidencia una política responsable de sostenimiento del parque automotor (ciclo de vida útil). Resulta lógico que el mantenimiento posventa requiera mayor frecuencia de contratos a lo largo de las vigencias, lo cual respalda la exigencia en el presente proceso de que los oferentes cuenten con una red de talleres autorizados y robustos en el área metropolitana de Bucaramanga para soportar la futura demanda de mantenimiento preventivo y correctivo.
- **Familia 4618 - Seguridad y Protección Personal:** Muestra un comportamiento intermedio y equilibrado, con aproximadamente once (11) procesos y una inversión cercana a los **\$2.400 millones**. Al ser vehículos orientados al orden público y control migratorio, esta inversión histórica complementa operativamente al parque automotor.

La correlación de estas tres familias confirma que el presente proceso de selección no obedece a una compra aislada, sino a un modelo de gestión logística integral de la Alcaldía. La Entidad agrupa la adquisición intensiva de vehículos (macro-procesos) y la soporta con una fuerte inversión histórica en mantenimiento y seguridad. En consecuencia, el mercado está plenamente preparado y maduro para ofertar bajo la modalidad propuesta de "Vehículos Operativos Integrados" llave en mano, garantizando el éxito de la convocatoria pública.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 16 de 56

Valor estimado por proveedores:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
\$7,51 mil M	34	No identificado



Dinámica de Participación y Composición del Mercado: Para garantizar el cumplimiento del principio de libre concurrencia y pluralidad de oferentes, se evaluó la distribución de los treinta y cuatro (34) procesos contractuales históricos (que suman una ejecución aproximada de **\$7.510 millones de pesos**) entre los distintos actores del mercado.

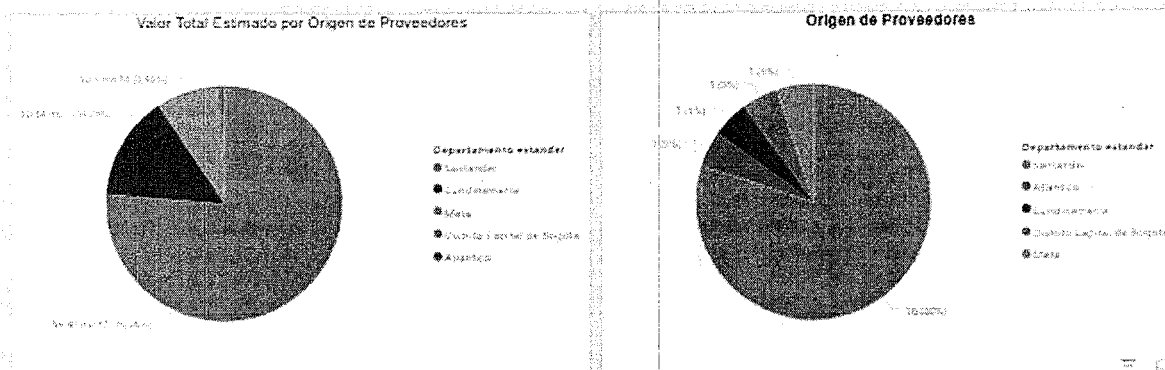
El gráfico de "Número de Contratos por Proveedores" revela un mercado dinámico y diversificado, compuesto por personas naturales, sociedades comerciales (S.A.S.) y estructuras plurales (Consortios). De su lectura se destacan los siguientes hallazgos:

- **Inexistencia de Monopolios:** La adjudicación histórica no está concentrada en un único proveedor.
- **Uso Frecuente de Estructuras Plurales:**

Conclusión para el Proceso de Selección Actual La diversidad de proveedores identificada en el Módulo de Análisis Estadístico (MAE) valida la idoneidad de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales establecidos para el presente proceso.

Por lo tanto, la Entidad concluye que el mercado está en plena capacidad de presentarse a la convocatoria pública, garantizando una **Subasta Inversa**.

**Origen de proveedores**

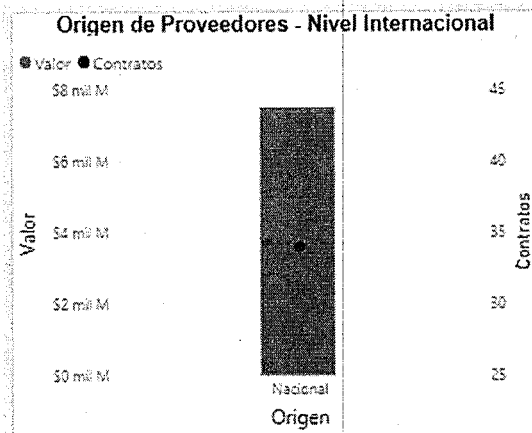


Para garantizar el cumplimiento de los principios de Transparencia, Economía y Libre Concurrencia, establecidos en la Ley 80 de 1993, se procedió a analizar la dinámica del mercado desde la perspectiva de la pluralidad de actores y su ubicación geográfica, utilizando los datos históricos del Módulo de Análisis Estadístico (MAE).

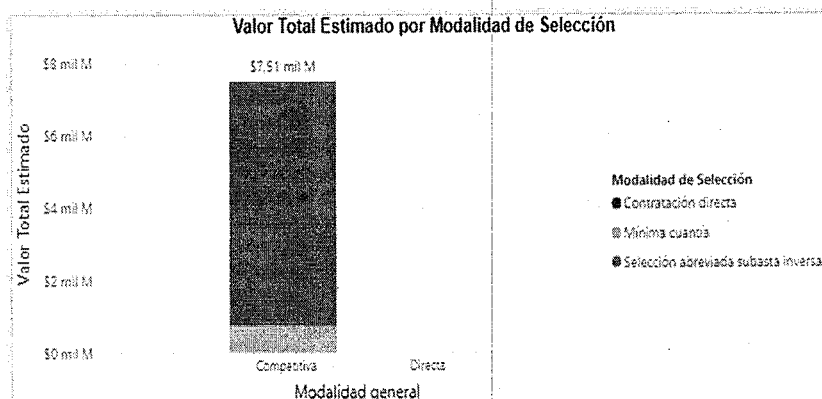


**Origen Geográfico de los Proveedores cuenta con cobertura Nacional** El gráfico de origen geográfico de los proveedores es determinante para establecer el alcance territorial del presente proceso de contratación.

**Proveedores de nivel internacional**



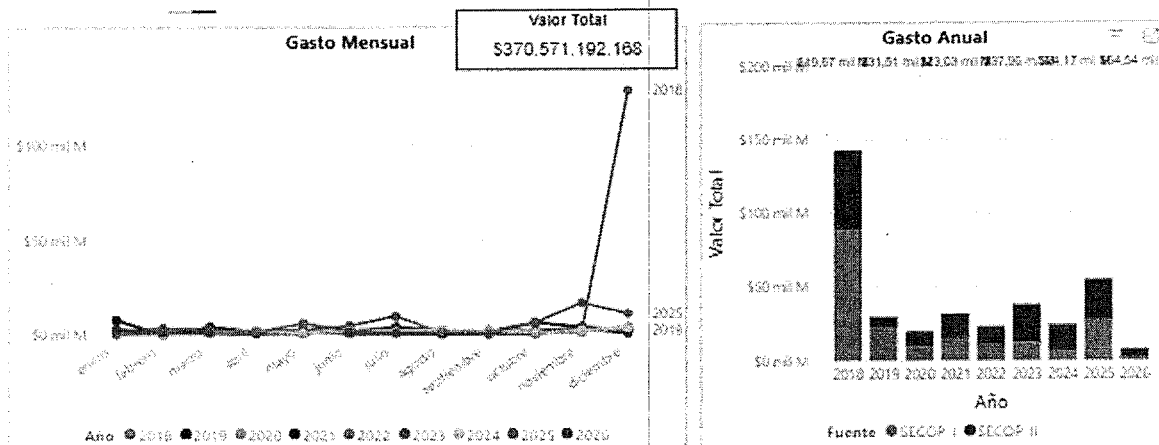
El comportamiento histórico evidencia que la adjudicación de contratos recae de manera casi absoluta en **proveedores de origen nacional**. Esto refleja que Colombia cuenta con un ecosistema robusto de concesionarios, representantes de marca, ensambladoras y empresas de adecuación táctica (blindadoras) con la capacidad de importar, nacionalizar y distribuir los vehículos sin necesidad de que la Entidad contrate directamente con firmas en el exterior.



Las adquisiciones de mayor impacto presupuestal se han canalizado históricamente a través de modalidades robustas que permiten la ejecución de grandes volúmenes de capital (como la Licitación Pública o la Selección Abreviada), reservando las modalidades menores (Minima Cuantía) para gastos operativos de bajo impacto, como el mantenimiento correctivo o la compra de repuestos aislados.

Este histórico demuestra la capacidad administrativa e institucional de la Entidad para estructurar, adjudicar y supervisar procesos de alta cuantía y complejidad técnica en el mercado automotor.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**





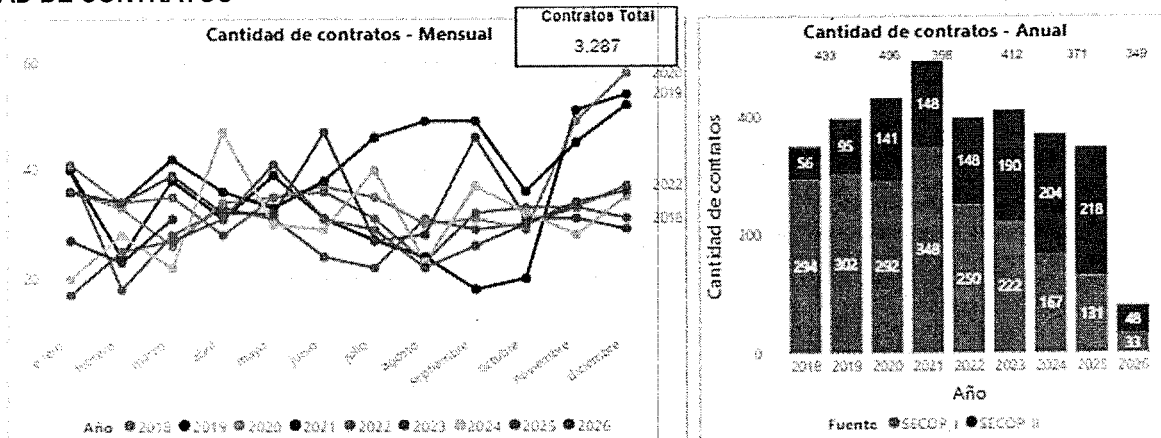
Al observar el comportamiento histórico de las adjudicaciones a lo largo de los meses, se evidencia un patrón claro en la capacidad de respuesta del mercado regional:

- **Pico Atípico de Inversión:** El año 2018 registra un comportamiento excepcional con un pico de adjudicación cercano a los **\$130.000 millones** en el mes de diciembre, lo que evidencia que la región ha sido escenario de macro-proyectos logísticos de impacto departamental o nacional en el pasado.
- **Estabilización Reciente (2019-2025):** Excluyendo el atípico de 2018, las líneas de tendencia de las vigencias recientes muestran un mercado estable y maduro. La mayoría de los años mantienen una ejecución lineal constante, con un leve repunte transaccional hacia el último trimestre del año (octubre-noviembre, como se observa en la curva de 2025). Esto demuestra que los proveedores locales tienen la capacidad de responder a los requerimientos institucionales de cierre de vigencia fiscal.

El consolidado anual del valor total transado en Santander reafirma la viabilidad financiera del presente proceso de selección:

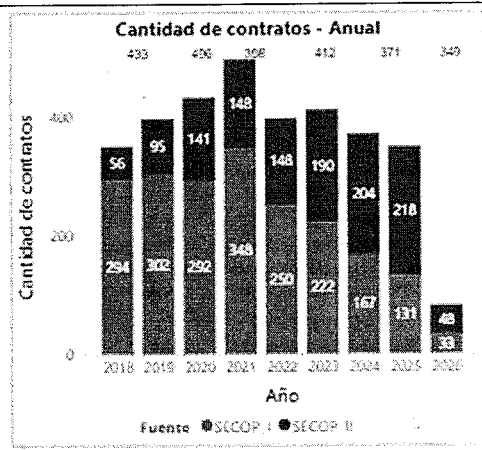
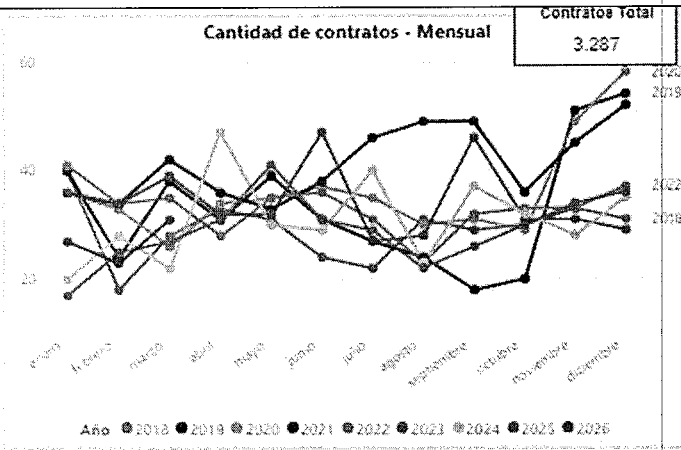
- El gráfico de barras confirma que, tras el volumen extraordinario de 2018 (superando los \$140.000 millones), el mercado departamental ha sostenido un promedio de ejecución robusto. Vigencias como 2021 (\$31.000 millones), 2023 (\$38.000 millones) y especialmente **2025 (con una ejecución total de \$55.000 millones)**, demuestran que el ecosistema empresarial santandereano es altamente activo.
- Adicionalmente, se evidencia la apropiación tecnológica por parte de los proveedores locales, reflejada en el incremento progresivo del uso del SECOP II (barras azul oscuro) frente al SECOP I a partir de 2020.

### CANTIDAD DE CONTRATOS



Al revisar cómo se distribuye la cantidad de contratos a lo largo del tiempo, se identifican tres comportamientos muy claros en el mercado regional:

- **El pico histórico de 2018:** La gráfica muestra que el año 2018 tuvo un comportamiento excepcional. Durante casi todo el año la cantidad de contratos se mantuvo baja, pero en el mes de diciembre sufrió un aumento vertical masivo, cerrando esa vigencia con un total de **129 contratos**. Este volumen se mantiene como la cifra más alta registrada en el histórico.
- **Estabilidad y agrupación:** Si quitamos el caso atípico de 2018, todas las demás líneas de los años siguientes se comportan de una manera muy similar y agrupada en la parte baja de la gráfica. Esto significa que la cantidad de contratos en Santander se estabilizó, moviéndose en un rango constante de entre **34 y 58 contratos por año**, con ligeros repuntes hacia los meses de octubre y noviembre.
- **El crecimiento en 2025:** El año 2025 rompió esa estabilidad de los años anteriores y registró un repunte notable, cerrando con un total de **78 contratos**. La curva muestra que este incremento se construyó de manera sostenida durante todo el segundo semestre del año.



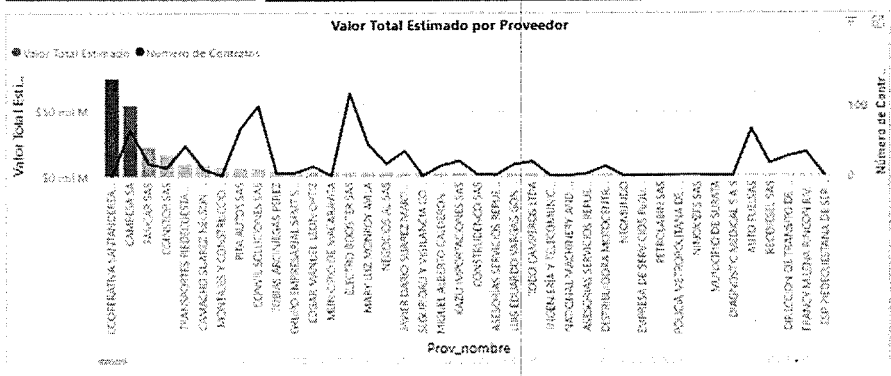
la distribución de en la cantidad de contratos a lo largo del tiempo, se identifican tres comportamientos muy claros en el mercado regional:

- **Un pico histórico de 2018:** La gráfica muestra que el año 2018 tuvo un comportamiento excepcional. Durante casi todo el año la cantidad de contratos se mantuvo baja, pero en el mes de diciembre sufrió un aumento vertical masivo, cerrando esa vigencia con un total de **129 contratos**. Este volumen se mantiene como la cifra más alta registrada en el histórico.
- **Estabilidad y agrupación:** Si quitamos el caso atípico de 2018, todas las demás líneas de los años siguientes se comportan de una manera muy similar y agrupada en la parte baja de la gráfica. Esto significa que la cantidad de contratos en Santander se estabilizó, moviéndose en un rango constante de entre **34 y 58 contratos por año**, con ligeros repuntes hacia los meses de octubre y noviembre.
- **El crecimiento en 2025:** El año 2025 rompió esa estabilidad de los años anteriores y registró un repunte notable, cerrando con un total de **78 contratos**. La curva muestra que este incremento se construyó de manera sostenida durante todo el segundo semestre del año.

**PROVEEDORES**

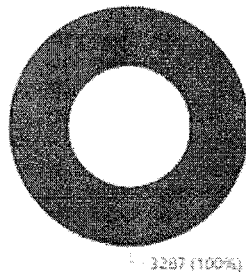
A continuación, se observa los proveedores que ha ejecutado procesos de contratación a nivel departamental de menor a mayor valor en presupuesto.

<b>Valor Contratación</b> \$370,57 mil M	<b>Número de Proveedores</b> 604	<b>Número de Contratos</b> 3287
---	-------------------------------------	------------------------------------



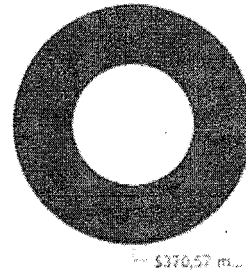


**Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II**



Tipo: ● No es plural

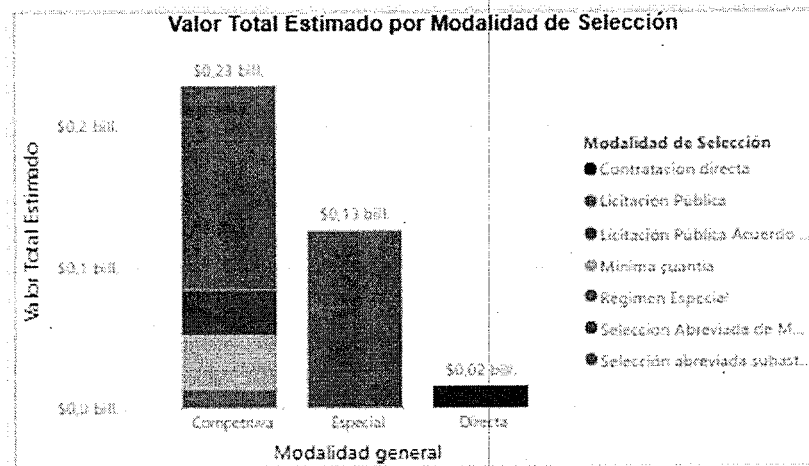
**Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II**



Tipo: ● No es plural

De acuerdo con la consulta de abastecimiento estratégico se tiene que a nivel Departamental los proveedores plurales no representan una participación con procesos de mayor valor, esto genera más competitividad en el proceso.

**Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.**



Se observa que a nivel departamental en modalidad de contratación de selección abreviada hay un mayor valor de recursos asignados y ejecutados, seguidos de régimen especial, que no aplica para este proceso.

**2.2. ANÁLISIS SEGÚN CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME (CIU)**

Las empresas con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se encuentran ubicadas en el sector comercio. Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU), la actividad con código 4511 (Comercio de vehículos automotores nuevos) agrupa al mayor número de empresas con capacidad técnica y legal para dar cumplimiento a este objeto especializado.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIS) con corte al 31 de diciembre del 2024, la cual contiene la información registrada a nivel nacional y que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. Donde se lograron identificar que, para la actividad 4511 Comercio de vehículos automotores nuevos, un total de 368 registros.

NIT	Razón social
800000032	HENAO JARAMILLO LTDA EN LIQUIDACION

NIT	Razón social
860507710	AUTO STOK S.A.



Alcaldía de  
Bucaramanga

**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA  
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA  
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN  
DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS  
TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA,  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O  
CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 21 de 56

800006765	CONSTRUCTORA LEUMI S A EN LIQUIDACION	860030683	URBANIZACION SANTA BARBARA CENTRAL LTDA EN LIQUIDACIÓN
800071777	DESARROLLADORA LOS LANCEROS LTDA	830513536	IMB COLOMBIA S A S EN LIQUIDACION
800145921	PROMOTORA PAYANDE S A EN LIQUIDACION	860000189	CARCO S.A.
800146054	AUTOCORAL S.A. EN LIQUIDACION	830006901	AUTOMOTORES COMAGRO S.A
800148359	INGENIERIA MAQUINARIA Y SERVICIOS INGMASER LTDA	860032115	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A.
800166753	LA NACIONAL AUTOMOTORA INTEGRAL SA EN LIQUIDACION	830502990	INVERSIONES SARI LTDA
800173557	HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S A EN LIQUIDACION	830054299	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS
800186142	FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL EN LIQUIDACION	860007884	AUTOMOTORA NACIONAL S.A.S
800206712	NASSAR MOOR Y COMPAÑIA S A S	860001307	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
800228017	CONSTRUCTORA EL ALCAZAR S.A.	860069497	AUTONIZA S A
800236528	PAVIMENTOS Y VIAS COLOMBIANAS S.A. PAVICOL S.A. EN LIQUIDACION OBLIGATORIA EN LI	890200179	SANAUTOS SA
800237103	PROMOTORA EL EDEN LTDA	830079821	INVERSIONES PROMEGA SAS
800249155	AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.S.	890802651	COLOMBIANA DE AUTOS S.A. COLAUTOS S.A.
800250351	MOTORYSA DE LA SABANA S.A.S	860019063	MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC
805009285	PRIMERAUTOS S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	860023024	AGRICOLA AUTOMOTRIZ S A S
811002950	URBANIZACION CAMPESTRE EL MIRADOR DE LA CEJA LTDA	830004993	CASA TORO S.A.
811006351	INVERSIONES PEÑAGRANDE S.A. EN LIQUIDACION	860508936	PARRA ARANGO Y CIA S.A.
811045894	CAMINOS DE LA ROMERA S.A. "LIQUIDADA"	860091235	LYRA MOTORS LTDA
813002489	CONCOL S A S	860509514	AUTOGERMANA S.A
815000704	DESARROLLADORA DEL PACIFICO S.A. EN LIQUIDACION	830511301	INVERSIONES MB LLANOS S.A
800137815	MEJIA ALVAREZ Y COMPAÑIA LTDA.	890700179	COMPAÑIA AUTOMOTORA DEL TOLIMA COLTOLIMA LTDA
800159244	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	890925058	DISTRIKIA S.A
800093810	AGROESPAR SAS EN LIQUIDACION	890300394	CARIBE SAS
802012828	AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A.	890403068	VEHICULOS DE LA COSTA SAS
802007207	AUTOTROPICAL S.A.S	860056330	COMERCIALIZADORA DE AUTOS MARCALI SAS
800162361	PROMOCION Y GERENCIA INTEGRAL LTDA	890922323	AUTOMONTAÑA S.A.
800005365	CONING LIMITADA CONSTRUCCIONES INGENIERIA LTDA EN LIQUIDACION	890900016	AGENCIA DE AUTOMOVILES SA



Alcaldía de  
Bucaramanga

**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA  
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA  
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN  
DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS  
TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA,  
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O  
CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 22 de 56

800199859	DISTRICAR SAS. EN LIQUIDACION VOLUNTARIA	830124436	BUSINESS CAR SA
802000849	JANNA MOTORS S.A.S.	830022354	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS SA
800183844	PROYECCION S.A.	890203023	COMPAÑIZ AUTOMOTRIZ DIESEL S.A. CODIESEL S.A.
800051817	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S. EN C S	830078966	METROKIA S.A.
800206234	CASAUTOS SA	860047657	PRACO DIDACOL SAS
814005173	MOTOR KIA SAS	830044266	DAIMLER COLOMBIA SA
804002724	FERSAUTOS SAS	891409215	AUTOS DE RISARALDA S.A.
804015429	MOTORESTE COCHES S.A	900043980	INVERSIONES REY DUARTE LIMITADA. EN LIQUIDACION
804014559	BRACHOAUTOS S.A.S	900056114	GRUPO PREMIER MOTORES BRITANICOS SAS EN LIQUIDACION
800247851	TUYOMOTOR SAS	900115437	SIERRALAGUNA SAS
805026621	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A. EN REORGANIZACION	900120532	CONSTRUCTORA PRAVEZ S.A.
800029569	AUTOSUPERIOR S.A.S	900156076	MOTOR STORE S.A.S., EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA
805008748	CONTROLAR INGENIERIA LIMITADA	900174045	ANDINA MOTORS CJD S.A. EN LIQUIDACIÓN
805026706	ANDINA MOTORS SA	900192630	COLITALIA DE AUTOS SAS EN LIQUIDACION
800175223	AUTO ORION SAS	900237133	ZAGAUTOS S.A. EN LIQUIDACION
805013052	SEUL MOTORS SA EN REORGANIZACION	900252006	ANDROMEDA MOTORS SA EN LIQUIDACIÓN
800059259	CAMPEROS DE CORDOBA LIMITADA	900304452	MIRAFIORI AUTOS S.A.S. EN LIQUIDACION
800036690	CASTA?EDA E HIJOS LTDA	900327832	CONAUTOS COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION
800203977	CONSTRUCTORA CASTMON LTDA	900333499	MOTORYSA ANDINA S.A.S
800160116	AUTOCORDILLERA S.A	900336249	CASATORO DE LOS ANDES S.A.S.
800160026	AUTOS BENCAR CARDOZO Y CIA S A S EN REORGANIZACION	900448624	MOTORES DE OCCIDENTE S.A.S
800084728	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES MADIAUTOS S.A.S	900486495	ANDES MOTORS SAS - EN LIQUIDACION
800028265	TENDENZA LTDA	900545795	COMPAÑIA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS
802005367	BUSES ELITE LTDA	900602481	UTILITY DE LOS ANDES
804004553	MAYORAUTOS SAS	900611275	AUTOMOTORES PURACE SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 23 de 56

810000882	ARMOTOR S.A	900622968	LOS COCHES CJDR SAS
815000997	ALMOTORES SA	900283099	CASA TORO DE LA SABANA S.A.S.
800247851	TUYOMOTOR SAS	900405070	AUTOMOTORES FUJIYAMA DEL MAGDALENA S.A.S
800193425	RIVERA Y FLOREZ S.A.S DISTRIBUCIONES	900670035	AUTOS ITALIANOS DE COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA
800157892	AUTOROBLE LTDA.	900540501	AUTOMOTORES DEL PACIFICO SAS
813007147	REINDUSTRIAS S.A.	900055386	CM MOTOR S SAS. EN REORGANIZACION
800240258	ALBORAUTOS SAS	900082214	TIBERIADES S.A
800142319	VEHICULOS DEL LLANO S A S	900450890	JANNAAUTOS SAS
800030341	GARZON HERMANOS LIMITADA EN L LIQUIDACION	900009847	CINASCOL S.A. EN LIQUIDACION
800215494	MARACALI INTERNACIONAL S.A	900694569	BUSES Y AUTOS DE COLOMBIA S.A.
800215496	MARKIA S A	900225704	AUTO BERLIN S.A
800149138	AUTOMOTORA S.A.S	900593229	ITALGAMA SAS
811045311	ACM ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO LTDA EN LIQUIDACION	900486347	DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA SAS
811009366	CERROS DE LLANO GRANDE S A. EN LIQUIDACION	900546296	SAFETY FIRE GIRARDOT SAS
800060067	AUTOMOTORES FUJIYAMA S.A	892301158	GUTIERREZ DANGOND LTDA
800180704	VEHICOLDA LTDA	900088089	AUTOGROUP S.A.S
800041829	YOKOMOTOR SA	891904029	CENTRO MOTORS S.A.
800110970	AUTOMOTORES SAN JORGE S.A.	900171022	MOTORESTE AUTOS SA
800158609	CONDOMINIO HACIENDA LA ESTANCIA S.A.	900459792	PLAZA ROVIRA SAS
800125639	KENWORTH D ELA MONTAÑA S.A.S.	900573199	CENTRO COMERCIAL CIUDAD CORDOBA S.A.S.
811006409	DIESEL ANDINO S.A.	891200429	PASTO MOTORS LTDA
811022917	SUMICAR SAS	900103237	ALIANZA MOTOR S.A
800202170	AUTOMOTORES FUJIYAMA CARTAGENA S.A. EN LIQUIDACION	900402392	TORO COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ SAS
806006435	JUANAUTOS EL CERRO S.A.	891902805	MAZKO S.A.S.
802007207	AUTOTROPICAL S.A.S	891903403	MAZCO BOGOTA S.A.S.
800129263	VEHICALDAS SA	900294398	AUTOMOTORES FARALLONES SAS
804002832	CENTRAL MOTOR LTDA	900466209	PORSCHE COLOMBIA S A S
800165694	AUTONORTE LTDA	900402392	TORO COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ SAS
800120884	CONSTRUCTORA ACONCAGUA LTDA	900164335	NOVAMOTORS SAS
800011161	ALCIAUTOS S.A.S.	900531238	AUTOMARCOL SAS
800039439	DEMCAUTOS S.A	900457810	AUTOBOL MOTORS S.A.S.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 24 de 56

800170523	CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA S.A CORPOTAXIS D.C S.A	900722196	MONT ROYAL CORPORATION SAS.
800181332	HYUNDAI AUTOSINU LTDA	900173556	AUTOMERCOL CJD S. A. EN LIQUIDACION
804005049	SANAUTOS MOTOR SA	900346397	MONACO GRAN PRIX S.A.S
800249704	COLWAGEN S.A.S.	900273463	GPCARS S.A.S.
804013012	PROYECTOS CAMPESTRES S.A.	900164335	NOVAMOTORS SAS
800035606	CAMPESA S.A	900223905	INVERSIONES CARCONDOR SA.S., EN REORGANIZACION
800218155	COUNTRY MOTORS SA	900673037	MAYORAUTOS EUROCARS S.A.S.
800007122	COLEGAS S.A.S.	900171238	VALORIZACION SAS
800136269	EXPORTAMERICA DE COLOMBIA S.A. - EN LIQUIDACION	900470946	CAR GROUP SAS
805027605	VEHIWAGE SA	900645824	DG ANDINA AUTOMOTRIZ S.A.S
811010832	VEHICULOS DEL CAMINO S.A.S	891201080	AUTOMOTORES DE NARIÑO AUTODENAR S.A. EN LIQUIDACION
800175223	AUTO ORION SAS	900552393	ALMACEN DE MOTORES SA
800052451	PLAZA DE LAS AMERICAS S.A. EN LIQUIDACION	900188916	ALKA MOTOR SAS
800232692	PRESTAMOS Y SERVICIOS S.A. EN LIQUIDACION	900006406	EL ROBLE MOTOR SA
817000672	AUTAMA S.A. EN LIQUIDACION	900703240	MAZDA DE COLOMBIA S.A.S
827000828	MARSHALL ARCHBOLD & CIA S. EN C. EN LIQUIDACION	900084999	PROMOTORES DEL ORIENTE SA
830001600	CONSTRUCTORA ICOIN Y COMPANIA LTDA	900553647	PROMOTORA DE PROYECTOS HARAS SANTA LUCIA S.A.S.
830002450	MOTOS Y EQUIPOS LTDA - EN LIQUIDACION	900329399	ALEMAUTOS S.A.
830003642	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ALIKANTE S A	900088171	LLERAS BIKE Y CIA S.A.S
830011446	IVECO COLOMBIA SAS	900716896	VEHIKIA SAS
830038798	P & C INGENIERIA VIAL LTDA	891201165	AUTOMOTRIZ DEL SUR SAS
830046916	URCON LTDA. URBANISTAS CONSTRUCTORES EN LIQUIDACION	900269220	INTERNATIONAL PROTECTION LTDA
860020488	BRISA S A	900462777	SAN FELIPE MOTORS SAS
860023973	MULTICENTROS S.A. EN LIQUIDACION	900405070	AUTOMOTORES FUJIYAMA DEL MAGDALENA S.A.S
860061624	GRUPO DRAGADOS S A SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	900022108	AUTOMUNICH LTDA
860062559	INVERSOCIOS LTDA EN LIQUIDACION	900369986	AUTOESTE S.A.S.
890002089	ANGEL BOTERO LTDA.	900475635	STOK MOTORS SAS EN LIQUIDACION
890207088	SUPERMOTOS DE SANTANDER S.A.S EN LIQUIDACION	900426895	COMERCIALIZADORA ALCALA MOTOR S.A.S



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 25 de 56

890208194	PACONAR LIMITADA CONTRATISTAS- EN LIQUIDACION OBLIGATORIA	900362666	CUCUTA MOTORS S.A.S
890308965	CALIMA MOTOR SA	900131349	INGETECCA LTDA INGENIERIA ESTRUCTURAL TECNOLOGICA CAICEDO LTDA EN LIQUIDACIÓN
890310851	DANIEL PEREA JARAMILLO Y CIA S C S	900390168	AUTOMOVILES EXCLUSIVOS SAS
890320141	EUROCAR S.A.S EN LIQUIDACION	900096372	INVERSIONES LIBOS AUTOMOVILES Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN
890322516	TAMARA Y RODRIGUEZ LTDA ARMACON LTDA EN LIQUIDACION OBLIGATORIA	900084999	PROMOTORES DEL ORIENTE SA
890322581	AGROPECUARIA Y REFORESTADORA GUABINAS S.A EN LIQUIDACION	900453989	CARROCERIAS INNOVA SAS
890324721	MAZ AUTOS LTDA	900117244	ARINTIA GROUP SAS
890330374	INVERSIONES LAS JOTAS LTDA	900126624	E.C.O CONSTRUCTORA DE ORIENTE LTDA
890920572	TRACTO URABA S A S	900241784	AUTOMOTRIZ ESCANDINAVA S.A.S.
890923417	DISCARROS HYUNDAI S.A.S.	900009890	CAR CENTER DE COLOMBIA SA
890924125	TROCAR S A S EN LIQUIDACION	900108579	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S A
891001700	AUTOMOTORES DE CORDOBA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	900137429	PLANETA MOTOS SAS
860044556	ANIBAL LOPEZ TRUJILLO & CIA. S. EN C.	900566468	ALAI A MOTORS SAS
860530560	INVERSIONES AYACUCHO LTDA.	900127791	DINATRANS S.A.
830008804	KIAPLAZA S.A.	900714683	DESARROLLOS Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS
830011015	AUTOELITE SAS	900352122	TRACTOGERMANA SAS
820001772	CARRAZOS S.A.S	900354959	SERVICIOS Y NEGOCIOS DEL CAUCA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL
890700031	SIDA SA	900478977	ALL CAR GROUP SAS
820005308	EUROMOTORS S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	900297269	GRUPO AUTOMOTRIZ AUTOMUNDO S.A.S., EN LIQUIDACION JUDICIAL
890001208	CENTRO AUTOMOTOR LTDA	900347406	NPC CONTRATISTAS S.A.S.
890913902	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A	900188208	MUNDO KIA S.A.
816003186	COMERCIALIZADORA HOMAZ SAS	900266599	CARIBE AUTOMOTRIZ POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS EN LIQUIDACION



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 26 de 56

860020058	DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS	900174803	FIJACIONES CONSTRUCCIONES CONCRETO S.A.S.	Y EN
816006697	VEHICULOS DEL CAFE SAS	900006406	EL ROBLE MOTOR SA	
890100164	AUTOMERCANTIL DEL CARIBE S.A.S.	900022426	GERMANIA MOTORS SAS	
860052634	DISTRIBUIDORA LOS COCHES LA SABANA S.A.S	900684984	AUTOLUX SAS	
890801770	CASA RESTREPO S.A.	900479868	TRANS AURA SAS	
819005725	TAYRONA AUTOMOTRIZ S.A.S	900369627	ALEMANA AUTOMOTRIZ S.A	
824001273	MOTORESTE MOTORS S.A	900144784	CAMIONES CAMAZ DE COLOMBIA LTDA	
890201902	AUTOMOTORES AMAYA SERRANO S.A - MOTORESTE S.A	900073045	AMPLE AUTO S.A.	
890911878	CARIBE MOTOR DE MEDELLIN S.A	900343209	AUTOMOTORES EUROPA SAS	
890900234	DISTRIBUCIONES CARIBE S.A.S	900406618	INVERSIONES SOLEADOR SA - EN LIQUIDACION	
890327282	AUTOPACIFICO SA	900597369	BYD MOTOR COLOMBIA SAS	
830509877	CHINA AUTOMOTRIZ S.A EN REORGANIZACION	900657500	MASSY DELIMA GRUPO AUTOMOTRIZ SAS	
816002886	AUTOMOTORES HYUNDAI DEL PACIFICO SA	900241676	SKBERGÉ COLOMBIA S.A.S.	
819000656	ASOCIACION DE URBANIZADORES DEL MAGDALENA LTDA	900327290	DERCO COLOMBIA SAS	
830059253	AUOCITY REMA LTDA EN LIQUIDACION	900353873	SCANIA COLOMBIA S.A.S	
890330442	EL RINCON DE LA FLORA LTDA EN LIQUIDACION	900569531	AUTOLAND S.A.S	
860536250	TOYONORTE SAS	900692153	DINA CAMIONES DE COLOMBIA SAS	
830500474	BEDOYA Y CIA LTDA	900636005	TRADEX INTERNATIONAL SAS	
830115079	AUTO GRANDE SA	900889628	STARNIZA S A S	
830086206	AUTOMOTORES RIO GRANDE S.A.	900978685	PREMIER MOTOR GROUP COLOMBIA S A S EN LIQUIDACION	
830039537	AUTOMOTORES LLANOGRANDE SA	900990364	AMALUNA S A S	
830013498	INVERSIONES LUNA ROJA LTDA	901076816	CFMOTO PASION POR COLOMBIA S.A.S.	
860034604	AUTOMAYOR S.A.	901266266	JIANGLING MOTORS COLOMBIA SAS	
890800100	CALDAS MOTOR S.A	901679728	AUTOMELEK SAS	
830039773	BENEMOTORS SA	900722196	MONT ROYAL CORPORATION SAS	
860040872	INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA EN REORGANIZACION	901137260	MOTOR K SAS	
860015118	CONTINAUTOS SAS	900878893	NEOCARS S.A.S.	
830048284	AUTOMERCOL S.A.	900871523	GLOBAL CAR WORLD SAS	



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 27 de 56

890102782	MOTORES DE LA COSTA S A S	900923508	AUTAMA MOTOR SAS
890800120	CASA LOPEZ S.A		JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS
890802377	AUTOMOTRIZ CALDAS MOTOR SAS	901044640	
	MOTORES DEL VALLE EN TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	901036522	MOTORWAGEN SAS
890301680			
860503620	VEHICULOS LIMITADA EN LIQUIDACION	901225165	EURO MARCALI S.A.S
860401312	NARITA MOTOTRS LTDA	900902082	BARU MOTORS MONTERIA
	COMERCIALIZADORA DE	900896197	AUTOMOTORES FRANCIA S.A.S.
830079832	AUTOMOTORES NACIONAL S A	901161173	GRUPO MILLA SAS
860001576	MARCALI S.A.	900737579	AUTOCORP SAS
			DISTRIBUIDORA DE AUTOS DEL CARIBE SAS
822005832	SAMURAI MOTOR SA	901092300	AUTOCARIBE SAS
	COMERCIAL INTERNACIONAL DE		
890903024	EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S	901063998	CEIBA MOTOR SAS
	JEWELS OF COLOMBIA SAS - EN		
830079847	LIQUIDACION	900780884	VENTURA MOTOR S.A.S.
860060543	SINCROMOTORS S A S		GLOBALMOTORS GLOBMOT S.A.S.
860001778	INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA	901115934	
830011616	AUTOGALIAS SAS	901267834	SEDETAXI S.A.S.
		900969200	AUTOMOTOR.CO S A S
860007884	AUTOMOTORA NACIONAL S.A.S		FORD MOTOR COLOMBIA S A S
830007334	AUTO UNION S.A.	900780755	
		901170879	PACIFICO MOTORS S A S
890905627	CASA BRITÁNICA S.A.		MACARENA DE LA MONTAÑA SAS
	SOCIEDAD MERCANTIL DE	900934685	
890924684	AUTOMOTORES SA	900735220	BSJ CONSTRUCCIONES S.A.S
890900081	AUTOLARTE S.A.S.	901135466	STUTTGART SAS
			DISTRIBUIDORA HINO DE COLOMBIA SAS
890942310	AYURA MOTOR SA	900759679	
			AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S
890904615	AUTOAMERICA SA	900780510	
			JAGUAR LAND ROVER COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACION
890403472	BARU MOTORS S.A.	901000833	

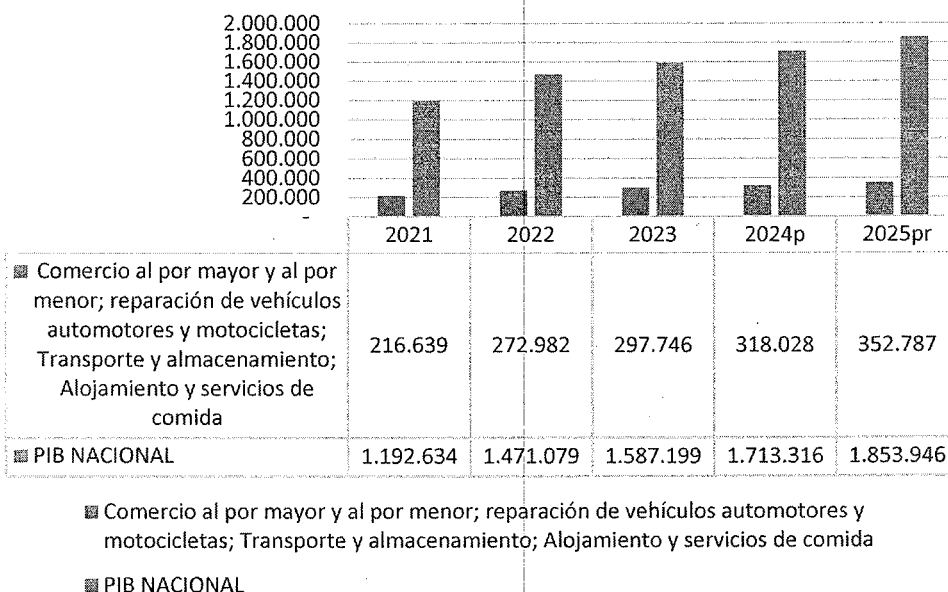
Información tomada de la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS)

**3. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2023.pdf>



**PIB**



**Crecimiento Sostenido:** El sector ha pasado de mover **\$216 billones** en 2021 a una proyección de **\$352 billones** en 2025. Esto representa un incremento del **62,8%** en solo 5 años.

**Aumento de Importancia:** La participación del sector en la economía nacional ha subido del **18,1% al 19%**. Esto significa que el sector automotor y de comercio está ganando peso relativo en el total del PIB de Colombia.

**Proyección 2025 (pr):** El salto previsto entre 2024 y 2025 (\$34.759 millones de incremento) es el más alto del periodo, lo que justifica que el municipio realice adquisiciones este año debido al fuerte dinamismo y disponibilidad de recursos en el mercado.

**VI. LIMITACIÓN A MIPYMES**

**CRITERIOS ESCOGIDOS COMO REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYMES:**

En el Municipio de Bucaramanga es una ciudad con un tejido empresarial diversificado con una estructura del sector que se concentra principalmente según datos de Compite 360 de la cámara de comercio de Bucaramanga con corte a marzo de 2024, cuenta con un total de 43.576 empresas distribuidas en la grande (0.31%), medida (0.79%), pequeña (3.78%) y microempresa en un alto porcentaje 95,13%, representadas en 41.450 empresas siendo el medio de subsistencia de muchos hogares y generadores de empleo en la ciudad. Como se observa el sector empresarial de Bucaramanga está conformado en su mayoría por microempresas, pequeñas y medianas empresas que son el medio de subsistencia de muchos hogares y generadores de empleo en la ciudad, por lo cual la en un 95,13% está representado el mercado por MiPymes, como posibles proveedores de elemento electrónicos, accesorios, licencias entre otros, por lo anterior y de conformidad con el **DECRETO 0287 DE 2026**, el cual actualiza el régimen de compras públicas de la Ley 2069 de 2020, específicamente en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3.** sobre criterios diferenciales. Bajo esta nueva normativa, la Entidad ha verificado que para los procedimientos de selección competitivos (como la presente Subasta Inversa), se deben establecer condiciones que faciliten la participación de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, siempre que estas no afecten la eficiencia económica del proceso "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; aduce que, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia y las empresas de mujeres. Para el efecto, se deberá incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 29 de 56

3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Tras el análisis realizado, y considerando que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS, el cual excede los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Por lo tanto, se aclara expresamente que el presente proceso NO es objeto de convocatoria limitada a MiPYMES ni de limitación territorial, garantizando así la libre concurrencia de grandes empresas, concesionarios y blindadoras a nivel nacional.

**CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.**

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021).

**CRITERIOS DIFERENCIALES Y SISTEMA DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LA VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

Históricamente, las personas con discapacidad han enfrentado mayores tasas de desempleo y barreras de acceso al mercado laboral, por lo cual las empresas del sector se consolidan como actores clave para el cierre de estas brechas mediante la vinculación efectiva de esta población. Por lo anterior, y de conformidad con el **DECRETO 0287 DE 2026**, "Por el cual se reglamenta el Sistema de Preferencias para las personas con discapacidad en la contratación estatal", se actualizan y unifican las medidas para dar cumplimiento integral al artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, superando las medidas aisladas de normativas anteriores.

Bajo esta nueva normativa, la Entidad ha verificado que, para los procedimientos de selección competitivos, se deben establecer medidas de preferencia que promuevan y faciliten la participación de empresas que generen un impacto social positivo mediante la inclusión laboral. Para el efecto, el Decreto 0287 de 2026 ordena que las Entidades Estatales incorporarán en sus documentos contractuales un incentivo diferencial a favor de los proponentes que acrediten contar con trabajadores con discapacidad dentro de su planta de personal. Para la aplicación de este sistema, se deberán incorporar las siguientes reglas:

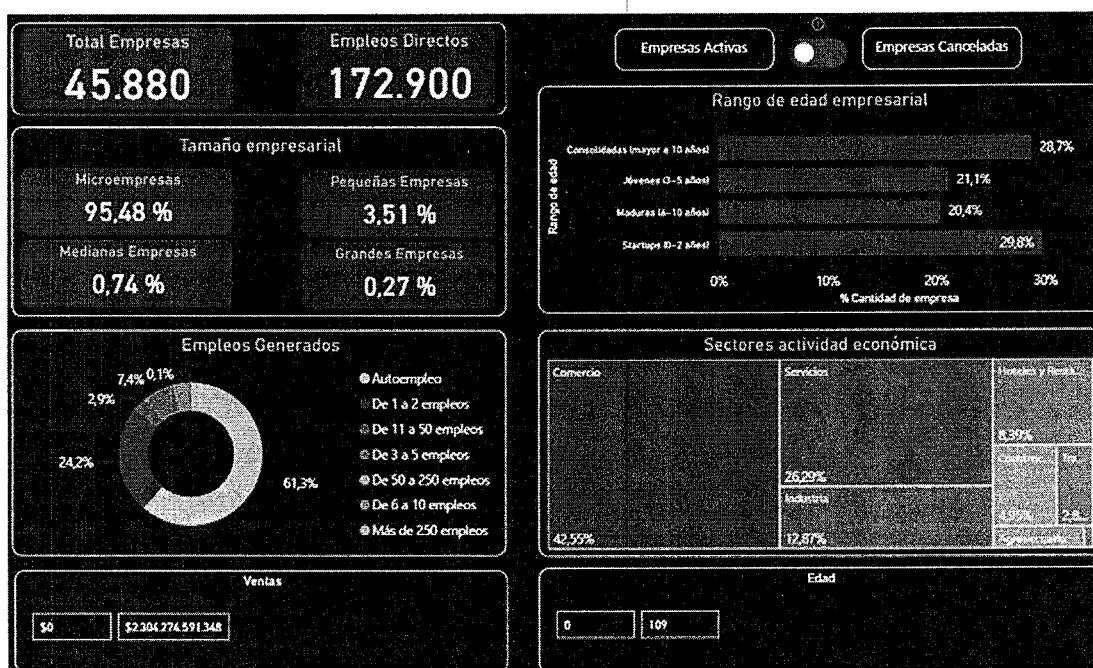
1. **Asignación de Puntaje o Desempate:** Se otorgará un puntaje diferencial o se aplicará como criterio de desempate en la evaluación de las ofertas.



- Escalas de Proporcionalidad:** El cumplimiento se medirá según el tamaño de la planta de personal del proponente, exigiendo porcentajes mínimos de vinculación.
- Estructuras Plurales:** En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la acreditación de la vinculación de personas con discapacidad podrá verificarse a través de uno o varios de sus integrantes.

Tras el análisis realizado, y considerando que el presupuesto del proceso, se aclara expresamente que la inclusión de este criterio de preferencia por discapacidad operará estrictamente como un factor de evaluación y de responsabilidad social, y NO como un requisito habilitante excluyente. De esta manera, se garantiza la libre concurrencia y participación de empresas a nivel nacional, sin afectar la eficiencia económica del proceso.

**EMPRESAS INSCRITAS EN LA CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA Y TIPIFICACIÓN POR TAMAÑOS**



**VII. DEMANDA EN EL SECTOR**

En el Municipio de Bucaramanga en los últimos años se han celebrado los siguientes procesos de contratación relacionados con "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

NRO PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CTO	LINK PROCESO
SINT-SASI-006-2025	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3.053.741.736 COP	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
SA-SA-SASI-006-2024	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO BLINDADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL SEÑOR ALCALDE Y	427.724.017 COP	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 31 de 56

			FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA			
SINT-SASI-04-2024	Selección abreviada subasta inversa		ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICIA MEBUC, EJERCITO BATALLÓN DE INGENIERIA DE COMBATE No. 5 CR FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	2.151.409.495 COP		<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCeoceso">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCeoceso</a>

Adicional a la contratación anterior el municipio de Bucaramanga también a realizado ordenes de compra por medio de TVEC a través de la modalidad ACUERDO MARCO DE PRECIOS, esta contratación se ha dado a través del acuerdo Vehículos III-CCE-163-III-AMP-2020 Proceso CCENEG-022-1-2019 de la siguiente manera:

Orden de compra	Entidad estatal	Proveedor	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
113633	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA INTERIOR DEL	AUTOMAYOR S.A.	7/26/2023 19:26	issued	Vehículos III	\$1.077.774.985
113622	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA INTERIOR DEL	Automotores Comagro S.A.	7/26/2023 18:38	issued	Vehículos III	\$481.765.027
113621	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA INTERIOR DEL	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020	7/26/2023 18:38	issued	Vehículos III	\$298.438.880
112491	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA HACIENDA DE	AUTOMAYOR S.A.	6/30/2023 21:31	issued	Vehículos III	\$241.674.515
109514	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA INTERIOR DEL	AUTOMAYOR S.A.	5/16/2023 15:47	issued	Vehículos III	\$439.259.186
109384	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA INTERIOR DEL	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	5/12/2023 20:01	issued	Vehículos III	\$269.860.905

Al revisar el comportamiento histórico de adquisición de la Alcaldía de Bucaramanga, se evidencia una dinámica de compras públicas orientada al fortalecimiento logístico, canalizada previamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) mediante el Acuerdo Marco de Precios Vehículos III-CCE-163-III-AMP-2020 (Proceso CCENEG-022-1-2019).



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 32 de 56

El análisis de las seis (6) órdenes de compra ejecutadas durante la vigencia 2023 arroja las siguientes conclusiones determinantes para el presente estudio del mercado:

**1. Volumen de Inversión y Foco Estratégico:** Durante el periodo comprendido entre mayo y julio de 2023, el municipio ejecutó recursos por un valor total consolidado de **\$2.808.773.498 M/CTE**. Es de resaltar que el 91.4% de esta inversión (cinco de las seis órdenes de compra) fue ejecutada directamente por la **Secretaría del Interior**, lo que ratifica una política institucional constante y prioritaria de renovación del parque automotor destinado a la seguridad, el orden público y la operatividad de las fuerzas de control en el municipio.

**2. Identificación de Actores del Mercado:** La contratación histórica confirma la existencia de un mercado automotor robusto y participativo. Se identificaron cuatro (4) proveedores principales que ya tienen experiencia contratando con la Entidad:

- **AUTOMAYOR S.A.:** Concentró la mayor participación con tres (3) órdenes de compra que suman \$1.758.708.686.
- **Automotores Comagro S.A.:** Adjudicatario de una orden por \$481.765.027.
- **Unión Temporal Motorysa-Casatoro 2020:** Adjudicatario de una orden por \$298.438.880.
- **Distribuidora Nissan S.A.:** Adjudicatario de una orden por \$269.860.905.

**3. Justificación de la Modalidad Actual frente al Histórico:** Si bien la Entidad ha utilizado exitosamente el Acuerdo Marco de Precios para la compra de vehículos estándar, el presente proceso contractual reviste unas particularidades técnicas excepcionales. La necesidad actual exige el suministro de "Vehículos Operativos Integrados" que incluyen blindajes especiales (Camioneta UNP Nivel III o superior) y adecuaciones táctico-policiales complejas bajo la norma ETM-PN-006-A3 (CAI Móviles para traslado de retenidos).

Estas adecuaciones estructurales y de seguridad exceden el alcance de un vehículo de catálogo estándar, lo que justifica técnica y jurídicamente la realización de este Estudio del Sector independiente y la escogencia de la modalidad de **Subasta Inversa**, garantizando que la entidad adquiera equipos hechos a la medida de las necesidades operativas de la Policía Nacional y Migración Colombia, logrando la mejor relación costo-beneficio en el mercado abierto.

#### **CONTRATACION DE OTRAS ENTIDADES**

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Municipio pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Contratante	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Número del Contrato	FDLF-SASI-010-2025 (149537)
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD DE LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN INCLUYE, MATRICULA, ACCESORIOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
Plazo de Ejecución	4 (Meses)
Valor total del contrato	210.844.332 COP



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 33 de 56

Link	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>
------	---

Entidad Contratante	<b>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-UAEGRD</b>
Número del Contrato	UAEGRD-SA-CV-007-2025
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS CUERPOS OPERATIVOS Y SISTEMA DEPARTAMENTAL DE RESPUESTA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
Plazo de Ejecución	5 (meses)
Valor total del contrato	6.959.349.197 COP
LINK	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>

Entidad Contratante	<b>Municipio de Villanueva Casanare</b>
Número del Contrato	VC-SA-SIE-005 DE 2025
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2025
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	ADQUISICION DE CAMIONETA TIPO SUV 4x4, CABINA CERRADA, CON MOTOR DE 1.300 C.C TURBO O DE ESPECIFICACIONES SUPERIORES, DESTINADA AL TRANSPORTE DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC RECLUIDAS EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 246 DE 2025
Plazo de Ejecución	45 (Días)
Valor total del contrato	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&amp;Page=login&amp;Country=CO&amp;SkinName=CCE</a>

**CONCLUSIONES:**

Tras el análisis de los procesos adelantados por la Alcaldía de Fontibón, la UAEGRD de Cundinamarca y el Municipio de Villanueva, se extraen las siguientes conclusiones que justifican la estructuración de los requisitos habilitantes para el presente proceso:

- **Habilitación de Experiencia Especializada:** Se observa que en procesos de similar envergadura (como el de Cundinamarca por \$6.959 millones), las entidades exigen acreditar experiencia específica en el suministro de vehículos operativos integrados y no solo en la venta de vehículos base. Esto justifica que en el presente proceso se exija experiencia en la entrega de bienes con adecuaciones tácticas, blindajes y rotulación oficial.
- **Garantías y Servicio Posventa:** Al igual que en el proceso de Fontibón, se identifica como un estándar del sector la exigencia de garantía técnica mínima de 1 año o 20.000 km, junto con el compromiso de suministro de repuestos por un periodo de 10 años. Esto sustenta la razonabilidad de nuestra exigencia técnica para las 50 motocicletas de la



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 34 de 56

Policía.

- Certificaciones de Homologación: Los procesos revisados exigen que los vehículos de transporte de personal (como la camioneta de Villanueva) cuenten con fichas de homologación del Ministerio de Transporte. Esto justifica la obligatoriedad de la ficha de homologación para las Vans/CAI Móviles solicitada en este estudio para garantizar la seguridad en el transporte de pasajeros.
- Capacidad Técnica del Integrador: Dado que los procesos comparados incluyen accesorios y legalización (matrícula y SOAT), se concluye que el mercado requiere proponentes con capacidad de gestión integral. Por ello, se justifica la exclusión de oferentes que no desglosan estos costos, tal como se aplicó en nuestro análisis de viabilidad, para evitar riesgos de desfinanciación en la ejecución.

En cumplimiento del Decreto No. 310 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional como características especiales", se realizó la búsqueda en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) -, y se evidenció que:

Se realizó la consulta técnica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), verificando que el Acuerdo Marco de Vehículos III (CCE-163-III-AMP-2020) se encuentra vigente hasta el 27 de julio de 2026. No obstante, tras analizar el catálogo de dicho instrumento, se concluye que este no ofrece cobertura para los bienes especializados requeridos en el presente proceso, los cuales presentan configuraciones técnicas que exceden el alcance estandarizado del AMP. Al realizar la consulta técnica en los catálogos de la plataforma, se constató la inexistencia de un instrumento contractual vigente y activo que permita la colocación de órdenes de compra para los bienes objeto de esta necesidad. Específicamente, no hay cobertura activa para:

- Motocicletas de uso táctico y patrullaje (150 cc a superiores a 300 cc) con características para el servicio de Policía, que si bien podrían ser cubiertas con el ACUERDO MARCO DE PRECIOS **Motocicletas, cuatrimotos y motocarros** IICCE-971- AMP-2019-CCENEG-020-1-2019 tuvo vigencia De diciembre 26, 2019 hasta Junio 26, 2023.
- Vehículos tipo camioneta con especificaciones de protección balística (blindaje) certificados para esquemas de seguridad.

Para el parque vehicular este se encuentra dentro del ACUERDO MARCO DE PRECIOS a través de **Vehículos III-CCE-163-III-AMP-2020** (# Proceso CCENEG-022-1-2019) con vigencia De Julio 27, 2020 hasta Junio 25, 2025.

Dadas esas condiciones se procedió a revisar el catálogo de vehículos que se encuentran dentro del acuerdo marco de precios y se encontró lo siguiente:

Elemento de Comparación	Requerimiento de la Entidad (Proceso Propio)	Oferta en Acuerdo Marco (CCE-163-III-AMP-2020)	Conclusión Técnica
Camioneta Migración	Tecnología Híbrida (HEV/PHEV)	Mayoría de modelos Diesel/Gasolina convencionales	<b>No cubierto:</b> No permite exigir un "Vehículo Operativo Integrado"
Camioneta UNP	Blindaje Nivel III Certificado (NIJ)	Adecuaciones básicas y especiales genéricas	<b>No cubierto:</b> Riesgo en la certificación de protección extrema.
CAI Móviles (Vans)	Adaptación integral: mobiliario, celdas, electricidad 110V	Vans de pasajeros/carga sin integración policial	<b>No cubierto:</b> Requiere un integrador especializado fuera del AMP.
Trámites Legales	Matrícula Oficial y SOAT incluido en precio	Trámites estandarizados	<b>Diferente:</b> El proceso propio busca entrega "llave en mano".

Habilitación Legal para el Proceso bien en la vigencia 2023 el municipio realizó la adquisición de vehículos a través del Acuerdo Marco de Precios (AMP), para el presente proceso de 2026 la Entidad ha decidido optar por la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica. Esta decisión se fundamenta en que los requerimientos técnicos actuales han evolucionado hacia una alta especialización que el catálogo vigente del Acuerdo Marco de Vehículos III no logra satisfacer plenamente. Específicamente,



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 35 de 56

el proceso actual demanda: i) motocicletas tácticas con motorización superior a 300 cc, ii) camionetas con tecnología de bajas emisiones (Híbridas) y iii) unidades tipo Van adecuadas integralmente como CAI Móviles con blindaje certificado.

Tras realizar un sondeo de mercado, se evidenció que la Subasta Inversa permite una competencia más agresiva entre proveedores especializados (blindadoras y concesionarios directos), lo que garantiza no solo la obtención de bienes con especificaciones técnicas de última generación, sino también una optimización del presupuesto oficial, logrando mejores condiciones de mantenimiento y garantías operativas que las estandarizadas en el instrumento de agregación de demanda actual.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó un análisis comparativo entre las cotizaciones obtenidas en el mercado abierto y los precios de los bienes equivalentes disponibles en el Acuerdo Marco de Precios de Vehículos III (CCE-163-III-AMP-2020). Para este ejercicio, se tomaron como referencia los valores oficiales del catálogo de dicho instrumento, por ser el único vigente a la fecha que contempla algunas de las categorías vehiculares requeridas para el presente proceso.

**Cuadro Económico Comparativo**

Componente	Valor Promedio Mercado (Cotizaciones)	Valor Referencia AMP (CATALOGO DE PRECIOS AMP)	Razón de Inexistencia o Diferencia Económica	Conclusión de Conveniencia
Motocicletas Uniformadas	\$75.000.000	NO SE CUENTA CON AMP VIGENTE PARA ESTE TIPO DE VEHÍCULOS	El AMP no dispone de vigencia para ejecutar la operación.	<b>Proceso Propio:</b> Permite economía de escala en el bien integrado.
Motocicletas no uniformadas	\$ 47.368.417	NO SE CUENTA CON AMP VIGENTE PARA ESTE TIPO DE VEHÍCULOS	El AMP no dispone de vigencia para ejecutar la operación	<b>Proceso Propio:</b> Permite economía de escala en el bien integrado.
Vehículo Blindado UNP	\$1.000.000.000	≈ \$ 527.000.000	El AMP no incluye el blindaje Nivel III certificado en el precio base. La adecuación externa eleva el riesgo y costo final.	<b>Proceso Propio:</b> Garantiza blindaje de fábrica y garantía unificada.
Camioneta Híbrida Migración	\$300.000.000	≈ \$ 306.000.000	El catálogo del AMP suministra camionetas comerciales estándar para pasajeros. La necesidad institucional exige una Unidad Móvil de Verificación que requiere instalación de señalización de autoridad, telecomunicaciones y equipos biométricos. Modificar el sistema eléctrico multiplexado mediante operaciones secundarias externas genera la pérdida inmediata de la garantía de fábrica sobre la batería de alta tensión y el tren motriz híbrido.	<b>Proceso Propio:</b> permite exigir un "Vehículo Operativo Integrado" con garantía única y de fábrica, salvaguardando la inversión y asegurando la compatibilidad técnica de los componentes sin fragmentar el objeto contractual.
CAI Móviles (Vans)	\$465.000.000	≈ \$ 302.400.000	El AMP no contempla el mobiliario interno, celdas, ni inversor de 1000W exigidos en la ficha ETM-PN-006-A3.	<b>Proceso Propio:</b> Única vía para obtener el "Vehículo Operativo Integrado".

El análisis del Cuadro Económico Comparativo demuestra que, si bien la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) cuenta con un Acuerdo Marco de Precios (AMP) para vehículos, este instrumento resulta jurídica, técnica y financieramente inviable



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 36 de 56

para satisfacer la necesidad actual de la Entidad. La adquisición debe realizarse mediante un proceso propio bajo la modalidad de Subasta Inversa, fundamentado en las siguientes razones de orden legal y técnico:

**1. Inexistencia de Catálogo Vigente para Motocicletas** Para el caso de las motocicletas uniformadas y no uniformadas, se constató que actualmente no se cuenta con un Acuerdo Marco de Precios vigente que soporte la operación. Ante la inexistencia del instrumento en la Tienda Virtual, la Entidad tiene la obligación legal de adelantar su propio proceso de selección para garantizar el equipamiento motorizado del personal.

**2. Insuficiencia Técnica frente al "Vehículo Operativo Integrado"** El catálogo del AMP está diseñado para proveer vehículos comerciales en su configuración estándar (vehículo base). Sin embargo, el requerimiento de la Entidad exige vehículos especializados de seguridad y control:

- **Vans (CAI Móviles):** El catálogo ofrece furgones comerciales por un valor cercano a los \$302.400.000, pero excluye las exigencias de la ficha ETM-PN-006-A3 (celdas de seguridad, policarbonato, mobiliario interno e inversores de 1000W).
- **Camioneta Blindada UNP:** El SUV estándar cotiza en \$527.000.000, pero carece del blindaje Nivel III certificado de fábrica, indispensable para salvaguardar la vida de los funcionarios.

**3. Riesgo de Pérdida de Garantías y Fragmentación del Contrato** Adquirir los vehículos base en el AMP para someterlos a operaciones secundarias (modificaciones en talleres externos) expone al Municipio a riesgos inaceptables:

- **Caso Camioneta Híbrida Migración:** La necesidad exige la instalación de señalización de autoridad, telecomunicaciones y equipos biométricos. Intervenir el sistema eléctrico multiplexado de un vehículo híbrido en talleres de terceros genera la pérdida automática e inmediata de la garantía de fábrica sobre la batería de alta tensión y el tren motriz.
- **Fragmentación de Responsabilidad:** Hacer las adecuaciones por fuera del AMP diluye la responsabilidad por vicios ocultos. Si el vehículo falla, el fabricante culpará al instalador de los accesorios, y viceversa, dejando a la Entidad sin un responsable único.

**4. Elección de la Subasta Inversa** Al descartarse el Acuerdo Marco de Precios, el mecanismo procedente de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 es la **Subasta Inversa**. Los vehículos solicitados, a pesar de sus adecuaciones de seguridad, clasifican como Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, dado que sus especificaciones de desempeño y calidad (como las fichas de la Policía Nacional) están estandarizadas en el mercado automotor e industrial.

Esta modalidad garantiza pluralidad de oferentes (concesionarios, ensambladoras y empresas blindadoras) en una puja dinámica de precios, logrando una verdadera economía de escala al adquirir sesenta y tres (63) vehículos operativos integrados, amparados bajo una garantía unificada y de fábrica, asegurando así la mayor eficiencia del gasto público.

#### **Fortalecimiento de la Trazabilidad**

La comparación económica incluyó no solo el precio del chasis, sino el **costo total de propiedad**, integrando: matrícula oficial, SOAT, mantenimiento preventivo por 20.000 km, rotulación, accesorios tácticos y garantías de hasta 10 años en repuestos. Dado que el simulador del AMP CCE-163-III-AMP-2020 arroja valores para bienes estándar, la **Subasta Inversa** garantiza que el presupuesto de **\$6.129.999.923** se ejecute sobre bienes con la especialidad técnica que la seguridad ciudadana demanda hoy, evitando sobrecostos por contratos adicionales de adecuación.

Siendo así las cosas la entidad realizó cotizaciones a empresas del mercado donde se pudo evidenciar que existe actualmente empresas que tienen y ofertan los bienes o servicios para contratar **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 37 de 56

**ANÁLISIS DE PRECIOS**

**MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA.**

Ítem	Especificación
Entidad Solicitante	Policía Nacional - Metropolitana de Bucaramanga
Cantidad	50 unidades
Valor Total Estimado	\$3.000.000.000
Objetivo	Renovar el parque automotor para patrullaje preventivo, respuesta operativa y atención de requerimientos ciudadanos.
Tipo de Vehículo	Motocicleta doble propósito (enduro/calle)
Cilindraje	300 cc
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Motor	4 tiempos, monocilíndrico, enfriado por líquido
Potencia Mínima	25 hp
Sistema de Alimentación	Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Transmisión	Mínimo 6 velocidades
Frenos	Sistema CBS o ABS en ambas ruedas
Suspensión Delantera	Horquilla telescópica invertida
Suspensión Trasera	Monoamortiguador con sistema de bieletas
Equipamiento	Parrilla porta equipaje, protectores de manos y motor, caballete central y lateral
Color y Rotulación	Según Resolución 2711 del 21/08/2024 (Policía Nacional)
Garantía	Mínimo 1 año o 20,000 km
Postventa	Suministro de repuestos y servicio técnico por 10 años en talleres autorizados a nivel nacional
Incluye	SOAT, matrícula oficial, kit de herramientas, manuales y mantenimiento preventivo por 24,000 km

En la etapa de estructuración y estudio de mercado, la entidad realizó un sondeo plural y solicitó cotizaciones a diferentes empresas y concesionarios del sector automotor con capacidad técnica para la provisión de motocicletas de uso policial. Como resultado de esta consulta formal, se recibieron seis (6) propuestas comerciales, las cuales se relacionan a continuación con sus respectivos datos de validación:

**Relación General de Propuestas Recibidas:**

1. ICOMMERCE S.A.S. \* NIT: 830.081.246-2
2. HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S. \* NIT: 900.604.822-5
3. HD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. \* NIT: 800153102-1
4. MOTO WORLD \* NIT: 1.098.623.565-0
5. COINTEGRAL O.C. \* NIT: NO REPORTA
6. UT MUNDIMOTOS 2024 \* NIT: NO REPORTA

**Análisis de Viabilidad y Criterios de Exclusión:** Para determinar el Presupuesto Oficial Estimado, la entidad debe aplicar el principio de *Homologación de Ofertas* ordenado por Colombia Compra Eficiente, el cual exige que las cotizaciones a promediar sean comparables en estricta igualdad de condiciones técnicas y financieras. La ficha técnica del presente proceso exige la



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 38 de 56

entrega de un "Vehículo Operativo Integrado", lo que obliga a que el proponente asuma y discrimine los costos de: 1) La motocicleta base, 2) Los accesorios tácticos policiales, y 3) Los trámites legales de matrícula oficial y póliza SOAT por un año.

Al realizar la revisión financiera y estructural de las propuestas, la evaluación arroja como resultado **EXCLUIR** del cálculo del presupuesto oficial las cotizaciones presentadas por **MOTO WORLD, COINTEGRAL O.C. y UT MUNDIMOTOS 2024.**

- **Justificación técnica y jurídica de la exclusión:** Estas empresas presentaron una oferta económica con un valor global unificado, sin discriminar ni detallar los costos individuales de los factores exigidos en la solicitud de cotización. Al no existir un desglose claro, la entidad no tiene certeza técnica ni jurídica de que rubros obligatorios como el SOAT, los costos de matrícula oficial y los accesorios policiales (casco, chaleco, etc.) estén efectivamente incluidos en el precio ofertado. Promediar estas ofertas incompletas generaría una distorsión en el estudio de mercado (reducción artificial del promedio), exponiendo a la administración municipal a un escenario de desfinanciación en etapa de ejecución por costos ocultos, o a una eventual declaratoria de proceso desierto al establecer un presupuesto que no cubre la totalidad de la necesidad logística.

**Cotizaciones Habilitadas para el Cálculo Promedio:** Superado el filtro técnico, se habilitan exclusivamente las cotizaciones que presentaron un desglose claro, verificable y trazable de todos los componentes exigidos, permitiendo una comparación unificada y transparente:

	Descripción	UNIDAD MEDIDA	DE	Valor Unitario (COP)	Cantidad	Valor Total Final (COP)
ICOMMERCE S.A.S	Motocicletas uniformadas para el servicio de Policía de (Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional)	UNIDAD		\$ 49,378,000	50	\$ 2,468,900,000
	Accesorios: casco homologado, chaleco reflectivo, kit de herramientas básicas	KIT		\$ 22,536,000	50	\$ 1,126,800,000
	Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	UNIDAD		\$ 1,986,000	50	\$ 99,300,000
	<b>VALORES TOTALES</b>			<b>\$ 73,900,000</b>	<b>\$</b>	<b>3,695,000,000</b>

	Descripción	UNIDAD MEDIDA	DE	Valor Unitario (COP)	Cantidad	Valor Total Final (COP)
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Motocicletas uniformadas para el servicio de Policía de (Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional)	UNIDAD		\$ 48,732,000	50	\$ 2,436,600,000
	Accesorios: casco homologado, chaleco reflectivo, kit de herramientas básicas	KIT		\$ 24,168,000	50	\$ 1,208,400,000
	Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	UNIDAD		\$ 2,100,000	50	\$ 105,000,000
	<b>VALORES TOTALES</b>			<b>\$ 75,000,000</b>	<b>\$</b>	<b>3,750,000,000</b>

	Descripción	UNIDAD MEDIDA	DE	Valor Unitario (COP)	Cantidad	Valor Total Final (COP)
HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS	Motocicletas uniformadas para el servicio de Policía de (Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional)	UNIDAD		\$ 57,026,600	50	\$ 2,851,330,000
	Accesorios: casco homologado, chaleco reflectivo, kit de herramientas básicas	KIT		\$ 17,607,500	50	\$ 880,375,000
	Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	UNIDAD		\$ 1,465,900	50	\$ 73,295,000



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 39 de 56

VALORES TOTALES

\$ 76,100,000

\$ 3,805,000,000

**FICHA TÉCNICA COMPONENTE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS**

Descripción	UNIDAD DE MEDIDA
Motocicletas uniformadas para el servicio de Policía de (Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional)	UNIDAD
Accesorios: casco homologado, chaleco reflectivo, kit de herramientas básicas	KIT
Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	UNIDAD

**Metodología de Cálculo y Ajuste Presupuestal:**

Aplicando el método de **Promedio Aritmético** sobre las cotizaciones válidamente homologadas, se obtiene el siguiente valor real de mercado:

- **Cálculo del Valor Unitario Promedio: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 75.000.000)**

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado componente es de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000.000)**, y considerando el valor real del mercado arrojado en el presente estudio (\$ 75.000.000 por unidad integral), la administración municipal se ajusta a la adquisición por cantidad alcanzada según el presupuesto dando un total de **cuarenta (40) motocicletas uniformadas**.

**Presupuesto Oficial componente motocicletas uniformadas: 40 unidades x \$ 75.000.000 = \$ 3.000.000.000.**

**MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA.**

Ítem	Especificación
Entidad Solicitante	Policía Nacional - Metropolitana de Bucaramanga (SIJIN, Inteligencia, GAULA)
Cantidad	30 unidades
Valor Total Estimado	\$900.000.000
Objetivo	Apoyar labores de inteligencia, investigación criminal y seguimientos discretos.
Tipo de Vehículo	Doble propósito (enduro) o calle
Cilindraje	Desde 150 cc a 250 cc
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega
Motor	Mono cilíndrico, 4 tiempos
Potencia Mínima	16 hp
Sistema de Arranque	Eléctrico o patada
Encendido / Alimentación	Electrónico / Inyección electrónica
Combustible	Gasolina
Transmisión	Mínimo 5 velocidades, cadena con soporte protector
Suspensión Delantera	Horquilla telescópica
Suspensión Trasera	Mono amortiguador hidráulico con resorte o sistema de bieletas
Frenos	ABS y/o CBS, delantero y/o trasero
Llantas y Rines	Tipo dual
Capacidad Tanque	Mínimo 2.6 galones
Control de Emisiones	Mínimo Euro 3
Accesorios	Soporte lateral, protector inferior de motor, parrilla porta maletero, protectores de manillar
Garantía	Mínimo 1 año libre de kilometraje (componentes originales de fábrica)



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 40 de 56

Postventa y Mantenimiento	Soporte técnico y repuestos por 10 años; red de talleres autorizados a nivel nacional; mantenimiento preventivo por 24,000 km
Otros	SOAT, matrícula oficial, kit de herramientas, manuales y capacitación de 8 horas

**Relación General de Propuestas Recibidas:**

- ICOMMERCE S.A.S. \* NIT: 830.081.246-2
- HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S. \* NIT: 900.604.822-5
- HD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. \* NIT: 800.153.102-1
- MOTO WORLD \* NIT: 1.098.623.565-0
- COINTEGRAL O.C. \* NIT: NO REPORTA

**Análisis de Viabilidad y Criterios de Exclusión:** Para determinar el Presupuesto Oficial Estimado, la entidad debe aplicar el principio de Homologación de Ofertas ordenado por Colombia Compra Eficiente, el cual exige que las cotizaciones a promediar sean comparables en estricta igualdad de condiciones técnicas y financieras. La ficha técnica del presente proceso exige la entrega de un "Vehículo Operativo Integrado", lo que obliga a que el proponente asuma y discrimine los costos de: 1) La motocicleta base, 2) Los accesorios tácticos policiales, y 3) Los trámites legales de matrícula oficial y póliza SOAT por un año.

Al realizar la revisión financiera y estructural de las propuestas, la evaluación arroja como resultado EXCLUIR del cálculo del presupuesto oficial las cotizaciones presentadas por MOTO WORLD y COINTEGRAL O.C.

- **Justificación técnica y jurídica de la exclusión:** Estas empresas no cumplieron con las exigencias para ser objeto de comparación comercial. Por un lado, MOTO WORLD presentó las especificaciones técnicas, pero omitió incluir la oferta económica o tabla de valores, haciendo materialmente imposible su cuantificación. Por otro lado, COINTEGRAL O.C. presentó una oferta económica tasada para treinta (30) unidades (ignorando el requerimiento de 19 unidades) y aglutinó los costos en un valor global unificado de \$ 40.000.000, sin discriminar los accesorios ni la documentación legal exigida. Promediar ofertas sin precios o con cantidades desfasadas y sin desglose generaría una distorsión en el estudio de mercado, impidiendo una comparación objetiva y transparente de los componentes reales.

**Cotizaciones Habilitadas para el Cálculo Promedio:** Superado el filtro técnico, se habilitan exclusivamente las cotizaciones que presentaron un desglose claro, verificable y trazable de todos los componentes exigidos y que cotizaron sobre la base de las 19 unidades solicitadas, permitiendo una comparación unificada y transparente:

	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario (COP)	Cantidad	Valor Total Final (COP)
ICOMMERCE S.A.S	Motocicletas uniformadas para el servicio de Policía de (Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional)	UNIDAD	\$ 30,396,400	19	\$ 577,531,600
	Accesorios: casco homologado, chaleco reflectivo, kit de herramientas básicas	KIT	\$ 14,986,000	19	\$ 284,734,000
	Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	KIT	\$ 1,986,000	19	\$ 37,734,000



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 41 de 56

VALORES TOTALES	\$ 47,368,400	\$ 899,999,600
-----------------	---------------	----------------

	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario (COP)	Cantidad	Valor Total Final (COP)
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Motocicletas uniformadas para el servicio de Policía de (Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional)	UNIDAD	\$ 34,143,650	19	\$ 648,729,350
	Accesorios: casco homologado, chaleco reflectivo, kit de herramientas básicas	KIT	\$ 13,670,000	19	\$ 259,730,000
	Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	KIT	\$ 1,820,000	19	\$ 34,580,000
	VALORES TOTALES		\$ 49,633,650	\$	943,039,350

	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario (COP)	Cantidad	Valor Total Final (COP)
HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS	Motocicletas uniformadas para el servicio de Policía de (Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional)	UNIDAD	\$ 31,029,200	19	\$ 589,554,800
	Accesorios: casco homologado, chaleco reflectivo, kit de herramientas básicas	KIT	\$ 12,838,000	19	\$ 243,922,000
	Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	KIT	\$ 1,236,000	19	\$ 23,484,000
	VALORES TOTALES		\$ 45,103,200	\$	856,960,800

**FICHA TÉCNICA COMPONENTE MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS**

Descripción	UNIDAD DE MEDIDA
Motocicletas uniformadas para el servicio de Policía de (Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional)	UNIDAD
Accesorios: casco homologado, chaleco reflectivo, kit de herramientas básicas	KIT
Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	KIT

**Metodología de Cálculo y Ajuste Presupuestal:**



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 42 de 56

Aplicando el método de Promedio Aritmético sobre las tres (3) cotizaciones válidamente homologadas, se obtiene el siguiente valor real de mercado:

- **Cálculo del Valor Unitario Promedio:** CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 47.368.417).

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado componente es de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 900.000.000), y considerando que el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Subasta Inversa, la administración acoge el límite de la disponibilidad presupuestal para establecer un precio techo de referencia que garantice la mayor pluralidad de oferentes en el lance de precios, logrando la adquisición de diecinueve (19) motocicletas no uniformadas.

**Presupuesto Oficial componente motocicletas no uniformadas:** 19 unidades x \$47.368.417 = \$ 899.999.923

**VEHÍCULO BLINDADO PROGRAMA DE PROTECCIÓN UNP – FONSET**

Ítem	Vehículo Blindado
Entidad Solicitante	Unidad Nacional de Protección (UNP)
Objetivo	Protección a personas en situación de riesgo extremo
Tipo de Vehículo	Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon 4x4
Modelo	No inferior a 2026
Nivel de Blindaje	Nivel III (NIJ 0108.01) / Nivel 4 Supervigilancia. Protege contra proyectiles 7.62 x 51 mm NATO
Motorización	Mínimo: Diesel (2,750 cc, 170 hp, 410 Nm) o Gasolina (2,950 cc, 210 hp, 285 Nm)
Tracción	4x4
Seguridad	ABS, airbags frontales y laterales, barras de protección lateral
Equipamiento Especial	Llantas run flat, intercomunicador con sirena y perifoneo, GPS
Garantía	3 años o 100,000 km (vehículo); 5 años (blindaje)
Incluye	SOAT, matrícula oficial

En la etapa de estructuración y estudio de mercado para la adquisición del esquema de movilidad con protección balística nivel III (norma NIJ 0108.01), la entidad realizó un sondeo plural solicitando cotizaciones formales a empresas comercializadoras e importadoras del sector automotor y de blindajes. Como resultado de esta consulta, se recibieron tres (3) propuestas comerciales, las cuales se relacionan a continuación con sus respectivos datos de validación:

**Relación General de Propuestas Recibidas:**

1. **ICOMMERCE S.A.S.**
  - o NIT: 830.081.246-2
2. **HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S.**
  - o NIT: 900.604.822-5
3. **HD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
  - o NIT: 800153102-1

**Análisis de Viabilidad y Homologación:** Para la determinación del Presupuesto Oficial Estimado, la entidad aplica el principio de *Homologación de Ofertas*. Al revisar financieramente las tres propuestas allegadas, se evidencia que la totalidad de los proponentes cumplieron con la estructura de cotización exigida, desglosando de manera clara los rubros correspondientes a: 1) Vehículo tipo camioneta SUV blindada (Nivel III), 2) Accesorios adicionales (polarizado y película de seguridad), y 3) Trámites legales de matrícula oficial y póliza SOAT.

Al no existir valores globales sin soporte o rubros ocultos, se **HABILITA** financieramente las tres (3) cotizaciones para el cálculo del estudio de mercado, garantizando una comparación en estricta igualdad de condiciones.

**Matriz Comparativa de Cotizaciones Habilitadas:**



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 43 de 56

	Descripción	Valor Unitario (COP)	Cantidad	Valor Total Final (COP)
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	SUV blindado nivel III con especificaciones técnicas	\$ 996,441,000.00	1	\$ 996,441,000.00
	Accesorios: polarizado + película seguridad	\$ 2,548,000.00	1	\$ 2,548,000.00
	Matrícula oficial	\$ 1,432,500.00	1	\$ 1,432,500.00
	SOAT por 1 año	\$ 2,678,500.00	1	\$ 2,678,500.00
	VALOR TOTAL			\$ 1,003,100,000.00

	Descripción	Valor Unitario (COP)	Cantidad	Valor Total Final (COP)
ICOMMERCE S.A.S	SUV blindado nivel III con especificaciones técnicas	\$ 991,444,000.00	1	\$ 991,444,000.00
	Accesorios: polarizado + película seguridad	\$ 2,156,000.00	1	\$ 2,156,000.00
	Matrícula oficial	\$ 1,200,000.00	1	\$ 1,200,000.00
	SOAT por 1 año	\$ 2,100,000.00	1	\$ 2,100,000.00
	VALOR TOTAL			\$ 996,900,000.00

	Descripción	Valor Unitario (COP)	Cantidad	Valor Total Final (COP)
HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS	SUV blindado nivel III con especificaciones técnicas	\$ 993,739,500.00	1	\$ 993,739,500.00
	Accesorios: polarizado + película seguridad	\$ 2,346,500.00	1	\$ 2,346,500.00
	Matrícula oficial	\$ 1,568,000.00	1	\$ 1,568,000.00
	SOAT por 1 año	\$ 2,346,000.00	1	\$ 2,346,000.00
	VALOR TOTAL			\$ 1,000,000,000.00

**Metodología de Cálculo y Presupuesto:**

Aplicando el método de **Promedio Aritmético** sobre las cotizaciones válidamente homologadas, se obtiene el siguiente valor de mercado, el cual resulta ser exacto y cerrado:

- **Cálculo del Valor Unitario Promedio:**  $(\$996.900.000 + \$1.000.000.000 + \$1.003.100.000) / 3 = **\$ 1.000.000.000**$

Teniendo en cuenta la necesidad identificada de un (1) esquema de movilidad blindado para el programa de protección, la proyección del presupuesto se establece así:

- **Presupuesto Oficial:** 1 unidad x \$ 1.000.000.000 = \$ 1.000.000.000

**Conclusión Financiera:**

El presupuesto oficial asignado para la adquisición del vehículo de protección balística (UNP) se fija en la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.000.000)**. Este valor garantiza la pluralidad de oferentes, es consecuente con los precios del sector especializado de blindajes y cubre la totalidad de los costos para la entrega a satisfacción del Municipio.

**FICHA TÉCNICA COMPONENTE VEHÍCULO BLINDADO UNP**

Descripción	UNIDAD DE MEDIDA
SUV blindado nivel III con especificaciones técnicas	UNIDAD



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 44 de 56

Accesorios: polarizado + película seguridad	KIT
Matrícula oficial	UNIDAD
SOAT por 1 año	UNIDAD

**VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV HÍBRIDA MIGRACIÓN COLOMBIA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.
Motor	1.497 c.c. o superior TURBO Y/O HIBRIDO
Potencia	205 HP o superior
Torque	330 NM o superior
Tipo	Camioneta cinco puertas
Capacidad del tanque	14.5 galones o superior
Transmisión	Automática
Tracción	4x4
Sistema de inducción	Tipo turbo cargado
Combustible	Gasolina
Capacidad de Baúl	1298 litros (con la segunda fila de sillas abatidas)
Número de pasajeros	7
Suspensión y dirección	Suspensión delantera: Independiente McPherson Suspensión trasera: Independiente Multi-link Dirección: Piñón y cremallera asistida eléctricamente. Ruedas R18 (235/60 R18) y/o configuraciones superiores Frenos delanteros: Sistema de frenos ABS, EBD, y BA Discos ventilados Frenos traseros: Sistema de frenos ABS, EBD, y BA Discos ventilados Llanta de repuesto: Kit sellador/inflador y/ o llanta de repuesto
Seguridad	Bolsas de aire frontales. Bolsas de aire laterales. Freno de estacionamiento: Electrónico. Sistema de anclaje de sillas de niños ISOFIX. Control dinámico de vehículo (VDC). Asistente de ascenso en Pendientes (HSA). Control de descenso en pendiente (HDC). Sensores de parqueo frontales y traseros. Alerta Inteligente de Colisión Frontal (IFCW). Asistente de frenado de emergencia inteligente (IEB) <sup>3</sup> . Advertencia de abandono de carril (LDW) <sup>3</sup> . Intervención inteligente de cambio de carril (LDP) <sup>3</sup> . Alerta de punto ciego (BSW).
Equipamiento	Tablero Pantalla centro multifuncional 7"



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 45 de 56

	<p>Control crucero inteligente (ICC) + limitador de velocidad.          Volante con ajuste manual.          Asientos forrados en tela.          Asiento de segunda fila plegable y reclinable.          Luces frontales de circulación diurna (LED). Lámparas de LED frontales (altas y bajas).          Exploradoras frontales LED.          Luces traseras LED.          Limpia parabrisas con velocidad intermitente.          Espejos exteriores ajustables eléctricamente, con plegado automático.          Aire acondicionado automático.          Cámaras y sensores de reversa.</p>
Otros	<p>Color pintura: <b>BLANCO</b> (en caso de no existencia opcional Gris).          Pago derechos matrícula oficial Ministerio del Transporte.          SOAT por un año.          Póliza de seguro Todo-Riesgo <b>POR UN AÑO</b>          Kit especial carretera.          Baliza para perifoneo.          Mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 kilómetros y dos cambios de pastillas.</p>

**Relación General de Propuestas Recibidas:**

- ICOMMERCE S.A.S. \* NIT: 830.081.246-2
- HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S. \* NIT: 900.604.822-5
- HD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. \* NIT: 800.153.102-1
- AUTOMAYOR S.A. \* NIT: 860.034.604-5
- JAWDA BLIND \* NIT: NO REPORTA

**Análisis de Viabilidad y Criterios de Exclusión:** Para determinar el Presupuesto Oficial Estimado, la entidad debe aplicar el principio de Homologación de Ofertas ordenado por Colombia Compra Eficiente, el cual exige que las cotizaciones a promediar sean comparables en estricta igualdad de condiciones técnicas y financieras. La ficha técnica del presente proceso exige la entrega de un "Vehículo Operativo Integrado", lo que obliga a que el proponente asuma y discrimine los costos de: 1) La Camioneta base según ficha técnica, 2) Las adecuaciones y accesorios (polarizados, películas, logos), y 3) Los trámites legales de matrícula oficial y póliza SOAT por un año.

Al realizar la revisión técnica, financiera y estructural de las propuestas, la evaluación arroja como resultado EXCLUIR del cálculo del presupuesto oficial las cotizaciones presentadas por AUTOMAYOR S.A. y JAWDA BLIND.

- **Justificación técnica y jurídica de la exclusión:** Estas empresas presentaron ofertas económicas que no cumplen con los requisitos técnicos de obligatorio cumplimiento establecidos en la solicitud homologada de cotización y promediar bienes que no satisfacen la necesidad técnica institucional generaría una distorsión en el estudio de mercado, violando el principio de selección objetiva y exponiendo el proceso a observaciones de fondo por parte de los entes de control y los proponentes habilitados.

Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total Final
-------------	----------------	----------	-------------------



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 46 de 56

HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Vehículo tipo Camioneta SUV Híbrida 4x4 (AWD) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$ 279,000,000.00	1	\$ 279,000,000.00
	Accesorios: Vidrios polarizados, Película de seguridad	\$ 2,046,500.00	1	\$ 2,046,500.00
	Matrícula oficial	\$ 1,432,500.00	1	\$ 1,432,500.00
	SOAT por 1 año	\$ 2,278,500.00	1	\$ 2,278,500.00
	Instalación de logos institucionales	\$ 12,546,000.00	1	\$ 12,546,000.00

	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total Final
ICOMMERCE S.A.S	Vehículo tipo Camioneta SUV Híbrida 4x4 (AWD) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$ 283,650,000.00	1	\$ 283,650,000.00
	Accesorios: Vidrios polarizados, Película de seguridad	\$ 2,156,000.00	1	\$ 2,156,000.00
	Matrícula oficial	\$ 1,200,000.00	1	\$ 1,200,000.00
	SOAT por 1 año	\$ 2,100,000.00	1	\$ 2,100,000.00
	Instalación de logos institucionales	\$ 10,864,000.00	1	\$ 10,864,000.00

	Descripción	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total Final
HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS	Vehículo tipo Camioneta SUV Híbrida 4x4 (AWD) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$ 283,648,200.00	1	\$ 283,648,200.00
	Accesorios: Vidrios polarizados, Película de seguridad	\$ 2,175,000.00	1	\$ 2,175,000.00
	Matrícula oficial	\$ 1,568,000.00	1	\$ 1,568,000.00
	SOAT por 1 año	\$ 2,180,000.00	1	\$ 2,180,000.00
	Instalación de logos institucionales	\$ 13,125,300.00	1	\$ 13,125,300.00

**FICHA TÉCNICA COMPONENTE CAMIONETA MIGRACIÓN**

Descripción	Unidad de medida
Vehículo tipo Camioneta SUV Híbrida 4x4 (AWD) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	unidad
Accesorios: Vidrios polarizados, Película de seguridad	Unidad
Matrícula oficial	Unidad
SOAT por 1 año	Unidad
Instalación de logos institucionales	unidad

**Metodología de Cálculo y Ajuste Presupuestal:** Aplicando el método de Promedio Aritmético sobre las tres (3) cotizaciones válidamente homologadas (\$299.136.000, \$302.696.500 y \$294.757.500), se obtiene el siguiente valor real de mercado:

- **Cálculo del Valor Unitario Promedio:** DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$298.863.333).

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el componente es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000), y considerando que el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Subasta Inversa, la



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 47 de 56

administración acoge el límite de la disponibilidad presupuestal para establecer un precio techo de referencia que garantice la mayor pluralidad de oferentes en el lance de precios, logrando la adquisición de una (1) Camioneta para Migración.

**Presupuesto Oficial componente camioneta migración: 1 unidad x \$300.000.000 = \$300.000.000.**

**CAMIONETA TIPO VAN:**

Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Tipo de combustible	Diésel o Gasolina
Capacidad de carga (comercial)	Mínimo 900 kg para transporte de pasajeros y mínimo 1.100 kg para transporte de carga
Tracción	Tracción 4x4 o 4x2 (trasera o delantera según requerimiento de la unidad)
Aire acondicionado	Original de fábrica o adaptado, con dos salidas de aire: compartimento conductor/tripulantes y compartimento trasero
Ficha de homologación	Obligatoria para vehículos de carga usados en transporte de pasajeros, expedida por el Ministerio de Transporte
Compartimiento de aprehendidos y separador	Separador en lámina de acero calibre 18, con ventanilla de policarbonato de 5 mm, malla de acero expandido, tubo encauchetado calibre 18 para esposar, pintura automotriz blanca
Asientos	Máximo 4 personas sentadas (2 sillas individuales a cada costado), rígidos, plásticos anti vandálicos, con agarraderos, sistema de desagüe, protección UV, estándar FMVSS302
Piso	Madera melanina contrachapada de 14 mm, recubrimiento melamínico y tapete antideslizante taraflex PVC 2 mm, sellado contra humedad, orificio de desagüe
Iluminación interior	Lámpara LED resistente al agua, golpes y vandalismo
Puertas	1 o 2 traseras abatibles con vidrio de seguridad protegido con malla de acero expandido y reja de refuerzo; contra puertas en lámina de acero perforada con cierres externos
Electricidad	Inversor de corriente continua a alterna (mínimo 1000 W), punto de abastecimiento 110V AC en habitáculo
Carrocería interna	Lámina galvanizada calibre 18, recubrimiento interno homogéneo, resistente a impactos, pintado color carrocería; techo/paredes internas en poliéster reforzado en fibra de vidrio color gris claro

**Relación General de Propuestas Recibidas:**

- ICOMMERCE S.A.S. \* NIT: 830.081.246-2
- HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S. \* NIT: 900.604.822-5
- HD SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. \* NIT: 800.153.102-1
- COINTEGRAL O.C. \* NIT: NO REPORTA
- GENERALSERV \* NIT: NO REPORTA

**Análisis de Viabilidad y Criterios de Exclusión:** Para determinar el Presupuesto Oficial Estimado, la entidad debe aplicar el principio de Homologación de Ofertas ordenado por Colombia Compra Eficiente, el cual exige que las cotizaciones a promediar sean comparables en estricta igualdad de condiciones técnicas y financieras. La ficha técnica del presente proceso exige la entrega de un "Vehículo Operativo Integrado", lo que obliga a que el proponente asuma y discrimine los costos de: 1) La Camioneta Tipo Van Base, 2) Las adecuaciones (rotulación, sirena, señalización, mobiliario interno), y 3) Los trámites legales de matrícula oficial y póliza SOAT por un año.

Al realizar la revisión financiera y estructural de las propuestas, la evaluación arroja como resultado EXCLUIR del cálculo del presupuesto oficial las cotizaciones presentadas por COINTEGRAL O.C. y GENERALSERV.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 48 de 56

- **Justificación técnica y jurídica de la exclusión:** Estas empresas presentaron una oferta económica estructurada bajo un valor global unificado (denominado "Valor Unitario Vehículo Adecuado"), al cual posteriormente le suman porcentajes genéricos de impuestos e IVA, sin discriminar ni detallar los costos individuales de los factores exigidos en la solicitud de cotización. Al no existir un desglose claro entre el vehículo base, los costos de adecuación física y los rubros obligatorios de legalización (SOAT y matrícula), la entidad no tiene certeza técnica ni jurídica del valor real de cada componente. Promediar estas ofertas incompletas y agrupadas generaría una distorsión en el estudio de mercado, impidiendo una comparación objetiva ("peras con peras") y exponiendo a la administración a sobrecostos o a una eventual declaratoria de proceso desierto por establecer un presupuesto que no refleje la estructura de costos exigida.

**Cotizaciones Habilitadas para el Cálculo Promedio:** Superado el filtro técnico, se habilitan exclusivamente las cotizaciones que presentaron un desglose claro, verificable y trazable de todos los componentes exigidos, permitiendo una comparación unificada y transparente:

	Descripción	Valor (COP)	Unitario	Cantidad	Valor Total (COP)	Final
ICOMMERCE S.A.S	Camioneta tipo van (ETM-PN-006-A3, pasajeros y carga)	\$	356,637,300	2	\$	713,274,600
	Adecuaciones: rotulación institucional, sirena, radio, kit de señalización, mobiliario interno	\$	95,850,000	2	\$	191,700,000
	Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	\$	2,512,700	2	\$	5,025,400
<b>VALOR TOTAL</b>					\$	910,000,000

	Descripción	Valor (COP)	Unitario	Cantidad	Valor Total (COP)	Final
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Camioneta tipo van (ETM-PN-006-A3, pasajeros y carga)	363,620,600		2	\$	727,241,200
	Adecuaciones: rotulación institucional, sirena, radio, kit de señalización, mobiliario interno	98,500,000		2	\$	197,000,000
	Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	2,879,400		2	\$	5,758,800
<b>VALOR TOTAL</b>					\$	930,000,000

	Descripción	Valor (COP)	Unitario	Cantidad	Valor Total (COP)	Final
HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS	Camioneta tipo van (ETM-PN-006-A3, pasajeros y carga)	\$	382,634,000	2	\$	765,268,000
	Adecuaciones: rotulación institucional, sirena, radio, kit de señalización, mobiliario interno	\$	89,610,000	2	\$	179,220,000
	Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	\$	2,756,000	2	\$	5,512,000
<b>VALOR TOTAL</b>					\$	950,000,000

**FICHA TÉCNICA COMPONENTE CAI MÓVILES (VANS)**

Descripción	Unidad de medida
Camioneta tipo van (ETM-PN-006-A3, pasajeros y carga)	Unidad



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 49 de 56

Adecuaciones: rotulación institucional, sirena, radio, kit de señalización, mobiliario interno	Kit
Documentación: matrícula oficial + SOAT por 1 año	Unidad

**Metodología de Cálculo y Ajuste Presupuestal:** Aplicando el método de Promedio Aritmético sobre las tres (3) cotizaciones válidamente homologadas (\$455.000.000, \$475.000.000 y \$465.000.000), se obtiene el siguiente valor real de mercado:

- **Cálculo del Valor Unitario Promedio:** CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$465.000.000).

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el componente es de NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$930.000.000), y considerando el valor unitario arrojado por el estudio (\$465.000.000 por unidad integral), el techo presupuestal fijado para la modalidad de Subasta Inversa permite la cobertura financiera exacta de la necesidad técnica de la entidad, logrando la adquisición de dos (2) vehículos tipo CAI Móvil (Vans).

**Presupuesto Oficial componente CAI Móviles (Vans):** 2 unidades x \$465.000.000 = \$930.000.000.

**RÉGIMEN UNIFICADO DE GARANTÍAS TÉCNICAS Y POSVENTA**

Con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de seguridad y control en el municipio, y atendiendo a que los bienes serán objeto de adecuaciones especializadas directamente con el proveedor para ajustarlos a las necesidades institucionales, se establece el siguiente esquema de garantías:

**1. Términos de la Garantía Técnica (Tiempo sin límite de kilometraje)**

La garantía cubrirá la totalidad del **Vehículo Operativo Integrado** (incluyendo componentes originales de fábrica, blindaje, adecuaciones, accesorios tácticos y señalización), bajo los siguientes términos:

- **Motocicletas:** Mínimo **UN (1) AÑO**, sin importar el kilometraje recorrido. Esta condición se fundamenta en que las modificaciones necesarias para el servicio de policía se realizan directamente con el proveedor, asegurando la integridad del bien.
- **Vehículos (Convencionales, Híbridos, Blindados y Vans):** Mínimo **DOS (2) AÑOS**, sin importar el kilometraje recorrido. Para el caso del vehículo blindado, se mantendrá de forma independiente la garantía de **cinco (5) años** sobre la resistencia balística de los materiales (evitando delaminación o fatiga de aceros).

**2. Obligaciones de Posventa y Mantenimiento**

Para asegurar que la inversión se mantenga operativa en el tiempo, el contratista deberá cumplir con:

- **Suministro de Repuestos:** Garantizar la disponibilidad de repuestos originales y soporte técnico.
- **Mantenimiento Preventivo:** El oferente debe incluir en su precio el mantenimiento preventivo (insumos y mano de obra) según el manual del fabricante. Para los vehículos de Migración Colombia, esto incluye expresamente los primeros 20.000 kilómetros y dos cambios de pastillas de frenos.
- **Mano de Obra y Talleres:** El costo de la mano de obra por reparaciones de garantía y mantenimientos programados será asumido por el contratista en talleres autorizados dentro del área metropolitana de Bucaramanga para evitar el desplazamiento de las unidades fuera de su zona de operación.
- **Tiempos de Respuesta:** Ante cualquier falla, el diagnóstico deberá realizarse en un máximo de **48 horas** y la reparación en un plazo no mayor a **15 días calendario**, salvo casos de fuerza mayor debidamente soportados.

**CUADRO DE PRESUPUESTO OFICIAL POR CÓDIGOS UNSPSC**

CÓDIGO UNSPSC	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO REFERENCIA	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO	VALOR POR CÓDIGOS
---------------	------	----------------------	----------	---------------------------	----------------------------	-------------------



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 50 de 56

25101801 Motocicletas	1	Motocicletas No Uniformadas (Vehículo, accesorios y documentos)	19	\$47,368,417	\$899.999.923	\$3.899.999.923
	2	Motocicletas Uniformadas (Vehículo, accesorios y documentos)	40	\$75,000,000	\$3.000.000.000	
25101503 carros	3	Camioneta Blindada UNP	1	\$1,000,000,000	\$1.000.000.000	\$2.230.000.000
	4	Camioneta Convencional Migración	1	\$300,000,000	\$300.000.000	
	5	CAI Móviles / Van Retenidos (Vehículo, adecuaciones y documentos)	2	\$465,000,000	\$930.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					\$6.130.000.000	\$6,129.999.923

**PRESUPUESTO OFICIAL POR COMPONENTE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA	UNITARIO	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO
1	Motocicletas No Uniformadas (Vehículo, accesorios y documentos)	15	\$47.368.417		\$ 899,999,923
2	Motocicletas Uniformadas (Vehículo, accesorios y documentos)	40	\$ 75.000.000		\$ 3.000.000.000
3	Camioneta Blindada UNP	1	\$ 1.000.000.000 (Techo)		\$ 1.000.000.000
4	Camioneta Convencional Migración	1	\$ 300.000.000 (Techo)		\$ 300.000.000
5	CAI Móviles / Van Retenidos (Vehículo, adecuaciones y documentos)	2	\$ 465.000.000		\$ 930.000.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					\$ 6.129.999.923

**VIII. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.**

**ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**

**Metodología de Cálculo (Método de Media Acotada)**

Para la determinación de los requisitos habilitantes, se aplicó un tratamiento estadístico de **Media Acotada ( $\alpha=10\%$ )** sobre una muestra de empresas del sector automotor (CIU 4511 y 4541). Este método elimina valores extremos que distorsionan el promedio, obteniendo una visión real y proporcional del mercado, lo cual resulta imperativo frente a un presupuesto de ejecución alto que demanda una solvencia financiera alta y estable.

**Capacidad Financiera**

**A. Índice de Liquidez**

Mide la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

- Tamaño de muestra (n): 277
- Muestra Acotada ( $\alpha=10\%$ ): 249
- Media acotada: 1,87



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 51 de 56

- Desviación estándar:  $\approx 1,05$
- **Requisito Mínimo Sugerido:  $\geq 1,87$**
- % Representativo (Cumplimiento):  $\approx 76\%$   
**Interpretación:** Exigir  $\geq 1,87$  es proporcional, asegura pluralidad de oferentes y mitiga el riesgo de desfinanciación.

**B. Índice de Endeudamiento**

Mide la estructura de capital de la empresa.

- Media acotada: 0,66
- Desviación estándar:  $\approx 0,15$
- **Requisito Máximo Sugerido:  $\leq 0,66$**
- % Representativo (Cumplimiento):  $\approx 74\%$   
**Interpretación:** El endeudamiento promedio es moderado; fijar  $\leq 0,66$  permite incluir empresas con financiación activa sin comprometer estabilidad.

**C. Razón de Cobertura de Intereses**

Determina la capacidad de la utilidad operacional para cubrir los gastos financieros.

- Media acotada: 5,00
- Desviación estándar:  $\approx 2,20$
- **Requisito Mínimo Sugerido:  $\geq 5,00$**
- % Representativo (Cumplimiento):  $\approx 65-70\%$   
**Interpretación:** Este umbral es más exigente, pero garantiza que los oferentes tengan capacidad sólida para cubrir obligaciones financieras.

**Capacidad Organizacional**

Indicador	Media Acotada	Desv. Estándar	Requisito Mínimo	% Representativo
ROE	0,30	$\approx 0,20$	$\geq 0,30$	$\approx 85\%$
ROA	0,10	$\approx 0,07$	$\geq 0,10$	$\approx 80\%$

**Interpretación:** Se fijan mínimos positivos que aseguran desempeño patrimonial y operativo adecuado.

**Resumen de Indicadores Financieros**

Indicador	Requisito (Mín/Máx)	Justificación Técnica
Liquidez	$\geq 1,87$	Media acotada 1,87. Se fija en ese valor para garantizar solidez y concurrencia.
Endeudamiento	$\leq 0,66$	Media acotada 0,66. Se fija como límite máximo proporcional.
Cobertura de Intereses	$\geq 5,00$	Media acotada 5,0. Se fija en ese valor para asegurar solvencia financiera alta.

**Resumen de Capacidad Organizacional**

Indicador	Requisito Mínimo	Justificación Técnica
ROE	$\geq 0,30$	Media acotada 0,30. Se fija en mínimo positivo para asegurar rentabilidad patrimonial.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 52 de 56

ROA	$\geq 0,10$	Media acotada 0,10. Se fija en mínimo positivo para asegurar rentabilidad operativa.
-----	-------------	--

Los indicadores aquí establecidos han sido fijados bajo criterios de objetividad, utilizando el método estadístico de **Media Acotada** para eliminar distorsiones por valores atípicos. Dado que el nivel de cumplimiento de la muestra frente a estos requisitos se encuentra en un rango superior al 65% en todos los casos, la Entidad asegura la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, conforme a los principios de la contratación estatal. Asimismo, respaldan la necesidad de seleccionar a un proponente con alta y probada solvencia para ejecutar un presupuesto de gran envergadura sin exponer a la administración a riesgos de desfinanciación.

**Resumen de indicadores financieros y organizacionales**

Indicador	Tamaño muestra (n)	Muestra acotada ( $\alpha=10\%$ )	Media acotada	Requisito mínimo sugerido
Índice de Liquidez	277	249	1,87	$\geq 1,87$
Índice de Endeudamiento	277	249	0,66	$\leq 0,66$
Cobertura de Intereses	277	249	5,00	$\geq 5,00$
ROE (Patrimonio)	277	249	0,30	$\geq 0,30$
ROA (Activo)	277	249	0,10	$\geq 0,10$

**IX. ASPECTOS LEGALES**

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057  
Versión: 2.0  
Fecha aprobación: Diciembre-21-2018  
Página 53 de 56

Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2023	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.
Ley 2069 del 2020	31 de diciembre del 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 310 del 2021	24 de diciembre del 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
Decreto 287 de 2026	19 de marzo de 2026	Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015 en lo relacionado con el fortalecimiento de la inclusión laboral de personas con discapacidad en la contratación pública

**X. ASPECTO INTERNACIONAL**

**Análisis de Aplicabilidad de Acuerdos Comerciales**

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

**1. Entidad Estatal de Nivel Municipal**

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 54 de 56

corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**(a) Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales**

Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN:

Salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

**(b) Valores de los Umbrales Comerciales (Vigencia 2026)**

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALORES (NIVEL SUBCENTRAL / BIENES Y SERVICIOS)
Alianza del Pacífico - Chile	SI	Bienes y servicios: \$1.091.804.264 COP
Alianza del Pacífico - Perú	SI	Bienes y servicios: \$1.091.804.264 COP
Alianza del Pacífico - México	NO	N/A (No aplica para nivel subcentral)
Canadá	NO	N/A (No aplica para nivel subcentral)
Chile	SI	Bienes y servicios: \$1.091.059.175 COP
Corea	NO	N/A (No aplica para nivel subcentral)
Costa Rica	SI	Bienes y servicios: \$1.940.398.620 COP
Estados Unidos	NO	N/A (No aplica para nivel subcentral)
Estados AELC (EFTA)	SI	Bienes y servicios: \$1.131.227.573 COP



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 55 de 56

México	NO	N/A (No aplica para nivel subcentral)
Triángulo del Norte - El Salvador	NO	Ver nota 1
Triángulo del Norte - Guatemala	NO	Ver nota 1
Triángulo del Norte - Honduras	NO	Ver nota 1
Unión Europea	SI	Bienes y servicios: \$1.131.227.573 COP
Israel	SI	Bienes: 250.000 DEG (Ver nota 2)
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	Bienes y servicios: \$1.091.059.175 COP
Comunidad Andina - CAN	SI	Todos los Procesos de Contratación (Sin umbral mínimo)

- **Nota 1:** El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.
- **Nota 2:** Para calcular en pesos el valor de un DEG se debe multiplicar el valor del umbral definido en el Acuerdo (250.000 DEG) por la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria y ese valor multiplicarlo por el valor del DEG (USD por DEG).

**C. Excepciones**

En la siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, anexo 4:

Entidad	Excepciones Aplicables
<b>Alcaldía Municipal de Bucaramanga</b>	Al tratarse de la adquisición de bienes tipo vehículos automotores destinados al fortalecimiento logístico e interinstitucional, y no constituyendo la compra de armamento o material de guerra, se determina que <b>NO APLICA NINGUNA EXCEPCIÓN.</b>

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual (\$6.129.999.923 COP) y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal (Subcentral), estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso superior al umbral	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico - Chile	SI	SI	SI	NO	SI
Alianza del Pacífico - Perú	SI	SI	SI	NO	SI



**ESTUDIOS DEL SECTOR ECONÓMICO PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA O CONCURSO DE MÉRITOS**

Código: F-GJ-1140-238,37-057

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Diciembre-21-2018

Página 56 de 56

Alianza del Pacífico - México	SI	NO	NO	NO	NO
Canadá	SI	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	SI	NO	SI
Corea	SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	SI	NO	SI
México	SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte - El Salvador	SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte - Guatemala	SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte - Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina - CAN	SI	SI	SI	NO	SI

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

**QUIEN LO ELABORA**

**FIRMA**

**NOMBRE**

JOSE MANUEL CORTES MONTAGUT

**CARGO**

CPS – profesional secretaria del interior

**ORDENADOR DEL GASTO**

**FIRMA**

**NOMBRE**

ALFONSO PINTO FRATTALI

**CARGO**

Secretario del interior